



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 747

Pág. 1

## TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GÓMEZ-REINO VARELA

Sesión núm. 27

celebrada el lunes 26 de septiembre de 2022

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia, a petición propia, de la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez), para informar sobre la actividad del departamento que dirige. (Número de expediente 214/000173) ..... 2
- Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:
- Proposición de Ley para el reconocimiento efectivo del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a la pensión de jubilación parcial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 122/000201) ..... 36
- Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:
- Proposición de Ley para el reconocimiento efectivo del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a la pensión de jubilación parcial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 122/000201) ..... 36

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y cinco de la mañana.

— **COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (DÍAZ PÉREZ), PARA INFORMAR SOBRE LA ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO QUE DIRIGE. (Número de expediente 214/000173).**

El señor **PRESIDENTE**: *Bos días* a todos y a todas.

Se abre la sesión. Como saben, es una sesión que tiene dos puntos del orden del día. En primer lugar, tenemos la comparecencia de la vicepresidenta segunda del Gobierno, ministra de Trabajo y Economía Social, a petición propia, para informar sobre la actividad del departamento que dirige. A continuación, el segundo punto del orden del día es la aprobación con competencia legislativa plena de la proposición de ley para el reconocimiento efectivo del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a la pensión de la jubilación parcial.

Además de darles los buenos días a todos ustedes, empezamos, evidentemente, dándole la bienvenida a la vicepresidenta y seguidamente con la comparecencia. Como saben, empieza el Gobierno con su exposición, en este caso, la vicepresidenta segunda; y después intervendrán los grupos parlamentarios de menor a mayor. Sin más, insistiendo en los buenos días a la vicepresidenta, le doy la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): *Graciñas*, presidente.

Buenos días a todos y a todas. Gracias por su presencia. Gracias también porque sé las dificultades que tiene hacer una comparecencia un lunes en esta Cámara, y les hago este reconocimiento. Quiero recordarles que comparecí en esta Cámara el pasado 2 de junio —han transcurrido algo menos de cuatro meses—.

Quiero empezar destacando alguno de los avances en la recuperación de los derechos de las personas trabajadoras, que creo que son de los más importantes de esta legislatura. En sus últimas intervenciones, prácticamente la mayoría me pedía avances que tuvieran que ver con el pleno reconocimiento de los derechos a las mujeres empleadas del hogar, que incluyeran la protección pública por desempleo, pero también un elenco en igualdad de derechos laborales para todas ellas. Esta norma que vamos a discutir el próximo jueves en esta Cámara supone el pleno desarrollo del Convenio 189 de la OIT y tiene que ver justamente, como les había dicho, con el pleno reconocimiento de los derechos laborales y de seguridad social de las personas trabajadoras al servicio del hogar, y también supone acabar con una discriminación histórica que —como saben— han sufrido las mujeres a lo largo de toda la democracia. En su momento, el legislador español decidió excluir a este colectivo de algunos de sus derechos, pero hoy en día ya hemos avanzado. Lo destaco porque en la última comparecencia muchas de sus señorías estaban de acuerdo con esta cuestión.

La segunda temática que me gustaría abordar es principal en este momento: la relativa a los salarios, especialmente tras la pérdida del poder adquisitivo que están sufriendo como consecuencia del impacto brutal del incremento de la inflación. Es un problema que compartimos con todos los países de la Unión Europea. La inflación disparada en este año 2022 está provocando una pérdida generalizada del poder adquisitivo en todos los salarios, en Alemania, en Francia, en los Países Bajos, en nuestro país; es una de las materias sobre las que se trató en el pasado G-20 en Indonesia. La preocupación es máxima, pero me van a permitir decir que en nuestro país tiene un impacto especial. En nuestro país, como saben, el incremento salarial pactado en convenios colectivos está siendo del 2,6 %, mientras que la inflación del mes de agosto es del 10,5 %. El aumento de los precios en Europa y en España está provocado por un problema de oferta y no por un problema de exceso de demanda. Esto, como vengo diciendo estos días, requiere que demos soluciones, respuestas diferentes a si estuviéramos ante una crisis de demanda. Como digo, es una inflación de costes provocada por el aumento del precio del gas y del petróleo, primero, que se trasladó a la electricidad después, y que con la guerra de Ucrania también se trasladó al precio de otras materias primas.

Permítanme decirles, con estos datos, que los salarios no son los culpables de la inflación, son las víctimas de la inflación. Es un problema que afecta, como les decía, a todos los países de la OCDE, pero a nosotros de manera especial. En nuestro país los salarios crecen menos y los precios crecen mucho más que en otros países. Observen (**apoya su intervención en una presentación digital**) que con los datos de la OCDE la pérdida de poder adquisitivo estimada en nuestro país es del 4,5 % —la tienen ahí—; es la mayor caída de los salarios en el conjunto de estos países. Y, como ven también, se sitúa en el 4,5, muy por encima del 2,6 % de Alemania; del 3,1 de Italia o de la media de la OCDE, que es del 2,3 %.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 3

Insisto, esta gráfica indica una situación muy negativa de nuestro país a día de hoy y merece que como país, en la sede de la voluntad popular, reflexionemos y tomemos medidas para avanzar en medidas que restrinjan este gap negativo que tenemos. Si esta enorme pérdida de poder adquisitivo se prolonga durante mucho más tiempo creemos sinceramente que tendría consecuencias negativas, no solo sobre el bienestar de las familias, sino también sobre la economía y el crecimiento del PIB. Ahora la inflación ya está provocando un grave deterioro en el nivel de vida de las familias, que cada mes que pasa tienen más dificultades, como saben, para poder llenar su cesta de la compra. Creemos que si no se corrige esta situación de forma rápida, en los próximos meses veremos una reducción del consumo de la demanda interna y, por lo tanto, también una reducción del crecimiento de la economía. Y este sí será el verdadero efecto de segunda ronda.

Ante esta situación hay que actuar de forma urgente y simultánea en dos líneas: primero, reduciendo la inflación, combatiendo sus causas, dónde está el origen del incremento de los precios; y, segundo, manteniendo el poder adquisitivo de los salarios en el medio plazo. En este sentido, quiero aprovechar para pedir en esta tribuna a las organizaciones empresariales y sindicales que vuelvan a sentarse en la mesa de la ANC; es su tarea, es su responsabilidad. Saben bien que en nuestro país los salarios, a excepción del salario mínimo interprofesional, los fijan los agentes sociales, y les pido de nuevo que retornen a la mesa de la ANC, de la que se levantaron el pasado 5 de mayo, y tengan altura de miras como siempre tienen los agentes sociales en nuestro país. Nuestro país necesita que se pongan de acuerdo, que se den la mano y sí, que estén a la altura de las circunstancias que vivimos. Me parece que fueron ejemplares en pandemia y que lo tienen que volver a hacer ahora. Necesitamos un acuerdo entre ellos que permita mantener el poder adquisitivo sin afectar a las expectativas de la inflación. En definitiva, les estoy pidiendo un acuerdo estratégico con fórmulas y salidas inteligentes, como siempre hacen los agentes sociales, que permitan dar estabilidad a nuestro país.

Creo también, con relación a la competencia del Gobierno de España —ya lo he dicho, pero lo vuelvo a decir en esta casa, en el Congreso de los Diputados—, que en 2023 el salario mínimo interprofesional volverá a subir, vamos a cumplir con la Carta Social Europea, y también vamos a dar satisfacción ante el elevado nivel de inflación, que hace más que nunca imprescindible que subamos el SMI. Como ven ustedes en la 'diapo' proyectada, muchos países de la Unión Europea ya lo han hecho. Vean el caso de Alemania, que lo incrementará en un 15%; Holanda, un 10% a partir de enero; Polonia lo hará al 12,4% o Bélgica, por ejemplo —tienen ahí los datos— al 13%. Es decir, que ya todos los países están tomando medidas porque, como dijo el señor De Guindos, es imprescindible subir los salarios para no caer en una crisis de morosidad. Por tanto, estas herramientas de las que tanto hemos hablado se convierten en algo de máxima importancia.

Asimismo, quiero aprovechar para decirles que, como viene siendo habitual, convocaremos a los agentes sociales en diciembre, una vez que conozcamos el dato final de la inflación media del ejercicio, para intentar llegar a un acuerdo sobre el salario mínimo interprofesional. También aprovecho para señalarles que hemos ampliado la misión de la comisión de expertos y expertas a dos conceptos más. Saben que las proyecciones que habían efectuado las habían realizado con las rentas salariales del año 2018, y les hemos pedido que las actualicen a este momento. En segundo lugar, como conocen bien, el informe del Banco de España relativo al salario mínimo interprofesional incorporaba una reflexión de una gran importancia, y es que decía que los salarios mínimos tienen un impacto muy relevante no solo en la pobreza laboral, sino en la pobreza de un país. En este sentido, hemos ampliado la misión a la comisión de expertos y expertas para que nos ilustren respecto del impacto que tiene en nuestro país —con enormes desigualdades— el salario mínimo.

Finalmente, quiero señalarles que cuando sentemos a los agentes sociales cumpliremos con el mandato que nos señala el artículo 27 del estatuto, que saben que habla de cuatro indicadores a tener en cuenta: el primero de ellos, nos dice este precepto, es la inflación; el segundo de ellos es la productividad; el tercero es la participación de las rentas salariales en la renta nacional. No hace falta que les diga que los salarios en la renta nacional en nuestro país no hacen más que perder peso, a pesar de que en los últimos años hemos sido capaces de recuperar la convergencia de la que se habían alejado por mor de los recortes, de las políticas de la austeridad, pero aún estamos alejados de tiempos anteriores. Y, finalmente, nos dice el cuarto indicador de este precepto que ha de ser tenida en cuenta la coyuntura económica específica para señalar cuál debe ser el salario mínimo que como país nos debemos de fijar.

Señorías, naturalmente en el contexto actual la negociación salarial, como vengo diciendo, es clave, pero también es clave hacer frente a la crisis energética, que requiere actuar de manera transversal en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 4

todos los planos. La participación del mundo del trabajo en el proceso de transición verde es absolutamente imprescindible. Decía con mucha razón el jurista francés Supiot que no responderemos adecuadamente a los desafíos sociales y ecológicos sin permitir que los trabajadores y las trabajadoras, en las empresas, influyan en lo que hacen y en cómo lo hacen. Esto lo venimos diciendo, tenemos que realizar la transición ecológica, sin lugar a dudas, pero tiene que ser con el mundo de la empresa y de los trabajadores dentro. Tenemos que saber lo que piensan y también lo que están haciendo las empresas. Si no, probablemente como país haríamos una transición por arriba, y justamente lo que estamos haciendo es una transición absolutamente transversal.

En este sentido, como saben, en el seno de Europa y fundamentalmente en el EPSCO, también lo hicimos en Naciones Unidas, estamos impulsando la idea de incorporar una negociación colectiva verde; es decir, que el espacio propio de la regulación de las relaciones laborales se haga cargo del compromiso con el medio ambiente, propiciando espacios productivos más ecológicos y orientando las condiciones de trabajo y empleo hacia el ahorro y la eficiencia energéticos. Aquí lo hemos hecho ya de manera lateral en alguna norma, pero hablamos, en definitiva, de que las empresas y los sindicatos negocien acerca de planes de movilidad sostenibles en los centros de trabajo, el uso de transportes colectivos, en fin, una serie de medidas, igual que están tomando el Gobierno de España y las administraciones públicas. También el fomento del trabajo a distancia, con la norma que tenemos como país. Por supuesto, la negociación de las reducciones de emisiones, esto en sectores productivos de nuestro país es clave y, por tanto, necesitamos que los agentes sociales negocien sobre estas materias. También la climatización de las zonas de trabajo; aquí comprenderán, más allá de las normas específicas que tenemos de prevención de riesgos laborales, que es clave que también puedan tener distintas sensibilidades ante las realidades del trabajo que realizan; o, por ejemplo, la propia gestión de los residuos en cada una de las empresas o de los sectores productivos.

Por tanto, esto se está trabajando en el seno de Europa, se ha recibido en el EPSCO con muchísimo interés y creemos que se debe hacer en el ámbito propio de los agentes sociales, desde su propia autonomía colectiva. Es más, en este preciso momento, donde la energía ha devenido crucial, creo que los interlocutores sociales también deben tomar cartas en el asunto y buscar soluciones de eficiencia energética que puedan ser incorporadas al conjunto de la negociación colectiva de nuestro país. Vuelvo a decir, igual que les invito a que alcancen un acuerdo para proteger los salarios ante la inflación, les animo a fomentar, por primera vez, en nuestro país, un ANC verde que sea referencia en el conjunto de Europa.

Desde que comenzó la legislatura hemos realizado, como saben, una reforma estructural del mercado de trabajo en nuestro país. No lo voy a repetir, lo dice siempre el presidente del Gobierno, hemos afrontado la mayor crisis sanitaria de la historia de la economía del mundo, con una caída del PIB de 11 puntos, la hemos gestionado con enormes dificultades. Hemos gestionado también una crisis volcánica y estamos gestionando ahora también una crisis causada por la guerra de Rusia en Ucrania. Pero, a pesar de todo esto, estamos trabajando y cambiando la estructura del mercado de trabajo de la mano del diálogo social, y actuando sobre problemas que, como siempre les digo, arrastraba nuestro país desde hace mínimo cuatro décadas. Lo he denominado en mi primera comparecencia aquí, si lo recuerdan, la anomalía española del paro y la precariedad. Creemos sinceramente —y les vuelvo a dar las gracias a los agentes sociales y a los grupos parlamentarios que así lo han entendido y que han contribuido— que los ERTE — y la reformulación que tienen hoy en el artículo 47 y 47 bis— han cambiado el modelo de respuesta frente a cualquier crisis. Creo que este país ya ha aprendido que las crisis no hay que solventarlas con ajustes de empleo, sino, al revés, con medidas de flexibilidad interna; que no hay que despedir, sino que hay que hacer uso, como hemos hecho, de este mecanismo, que les reitero: ha salvado a más de 3 600 000 trabajadores y trabajadoras en nuestro país y a más de 550 000 empresas, junto con la prestación por cese de actividad, que saben que le ha dado cobertura a 1,5 millones de autónomos y autónomas, que viene siendo la mitad de las personas trabajadoras autónomas que tenemos en España. Lo hemos hecho después de muchos debates, muy apasionados, muy interesantes, con la subida histórica del 36 % del salario mínimo interprofesional. Creo que con esta cuestión hemos dejado atrás la salida a través del ajuste del empleo, pero también la salida, que causó tanto sufrimiento en nuestro país, a través de la devaluación salarial. Y de esto va en parte la gestión que tenemos que hacer en estos momentos.

Si me permiten también, colectivamente les doy las gracias a los grupos que han entendido la importancia del cambio con el Real Decreto 32/2021, de reforma laboral, cuya característica es que sirve para mejorar la calidad del empleo. He de decirles que este real decreto y la reforma que contiene cuenta con el reconocimiento de todos los organismos internacionales relacionados con la economía y con el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 5

empleo. El FMI, en el artículo IV sobre España, publicado en febrero de 2022, ha expresado su satisfacción con la reforma del mercado laboral aprobada en España, destacando el elevado grado de respaldo y legitimación derivados del diálogo social. La OCDE, en palabras de su secretario general, ha felicitado a España por las medidas laborales en estos años, tanto para paliar el daño de la crisis en el empleo, como para reducir los contratos temporales, que ha sido uno de los enormes problemas que durante cuatro décadas ha tenido nuestro país. El comisario Schmidt felicitó al Gobierno de España —públicamente en los últimos EPSCO a los que asistí— por la reforma laboral, señalando que España no solo está a la vanguardia, sino que está garantizando las políticas sociales con el trabajo decente en el centro. Y, finalmente, el señor Ryder, el director general de la OIT, al igual que hicieron en la sede de Naciones Unidas, destacó el impulso al diálogo social y los efectos que está teniendo la reforma laboral fruto del consenso tripartito.

Hemos realizado la reforma estructural del mercado de trabajo y creemos que debemos abordar otra reforma en nuestro país siempre aplazada, ¿cuál es la reforma pendiente? Los que son mayores lo conocen, los que siguen los debates académicos y doctrinales también. La reforma pendiente tiene que ver con la reforma de la estructura empresarial como instrumento para cambio del modelo productivo. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de aumentar la productividad, generar más valor, crear más y mejor empleo, más riqueza y, en definitiva, más bienestar. En definitiva, tenemos que poner en marcha una estrategia integral para aumentar la productividad. Saben que el gap, el diferencial negativo que tenemos en España en materia de productividad, es todavía muy ancho. Hemos abordado la reforma laboral, pero ahora toca hablar de estas materias. Tenemos que mejorar la productividad y para eso tenemos que emprender una gran reforma empresarial, sin ningún miedo, con ambición, porque somos un país que tenemos empresas modernas, solventes, y tenemos que tener más y mejores. En definitiva, hay que aumentar la productividad con más recursos públicos, pero también con recursos privados en I+D+i, potenciando las actividades industriales y de los servicios de mayor valor añadido; también con empresas de mayor tamaño, más internacionalizadas, que se integren en las fases de mayor generación de valor en las cadenas globales de producción; con formación permanente a lo largo de toda la vida de todas las personas, en toda la estructura de las empresas; si me permiten, con mayor vinculación a la universidad y, también, con los centros de investigación y conocimiento de nuestro país, que son magníficos. Es importante que esto se produzca.

En definitiva, queremos una reforma empresarial que fomente empresas más grandes que trabajen en red, abiertas también a la participación de los trabajadores y las trabajadoras, la democracia económica y la democracia participativa. Ya son dieciocho los países en el seno de la Unión Europea —muchos de ellos ya desde el año 1976— que están avanzando en estas materias y, por supuesto, más comprometidos con la transformación verde y digital. En este sentido, les informo de que en mi última reunión con el secretario general de la OCDE solicité a esta institución un estudio acerca de las razones que motivan ese diferencial negativo de la productividad en España y que, además, nos ayudasen, junto con las empresas, a cambiar esta situación sin miedos. Igual que lo hemos hecho con la reforma laboral, lo vamos a hacer con la reforma empresarial. En definitiva, se trata de mejorar nuestro país y que ese *gap* negativo que tenemos en otras muchas realidades en España en relación con la Unión Europea sea corregido. La reforma laboral, señorías, con humildad se lo digo, creo que está funcionando. Permítanme decirles que en apenas seis meses —recuerden que en materia de contratación entró en vigor en abril de este año— ha logrado más avances en la estabilidad en el empleo que todas las reformas anteriores, las estructurales y las más de cincuenta y dos que hubo en España en treinta y siete años de aplicación.

Señorías del Partido Popular, me dirijo a ustedes. Mientras esto está pasando en nuestro país, lo que han hecho ustedes ha sido recurrirla ante el Tribunal Constitucional. Me gustaría hacerle una petición a su grupo, con todo el respeto que le tengo y, si me permiten, al presidente de su partido, al señor Feijóo, al líder de la oposición en mi país, en esta comparecencia y desde la sede de la soberanía popular: retiren el recurso ante el Tribunal Constitucional. Lo hago representando al Gobierno de España, como vicepresidenta segunda, pero también, si me permiten, como ministra de Trabajo, porque, créanme, y estoy segura de que ustedes también lo saben, es un gran acuerdo de país. Están de acuerdo con esto las organizaciones sindicales y empresariales, pero lo más importante es que está de acuerdo nuestro país. Estoy segura de que tienen hijos e hijas, nietos o nietas que votan al Partido Popular, a los que les han hecho un contrato indefinido. Por el bien de nuestro país, retiren el recurso ante el Tribunal Constitucional. No solo porque goza de legitimación social por ser la primera reforma estructural acordada entre los agentes sociales y el Gobierno de España, que *per se* sería razón suficiente, sino porque es una ley que ofrece certezas y da

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 6

seguridad a los trabajadores y a los empresarios. Aprovecho esta comparecencia para pedirlo. Ese recurso solo consigue lo contrario: alimentar la desazón, alimentar la inseguridad jurídica en nuestro país. Les hago una pregunta, señorías: ¿Qué pasaría si ahora, con esta crisis, no tuviéramos esta reforma laboral? Les hago otra pregunta: ¿Qué pasaría si ahora, después de estos meses de aplicación, una reforma que está siendo exitosa se tumbase? ¿En qué condiciones estaríamos afrontando las consecuencias económicas de la guerra de Rusia en Ucrania? Yo, sinceramente, creo que en peores condiciones. Imagínense por un momento lo que podría estar pasando en este país. Con todo el respeto que les tengo, creo que tienen ustedes una oportunidad de mostrar su compromiso y lealtad con España. Es una oportunidad de demostrar que su partido hoy es diferente al que era cuando se presentó este recurso ante el Constitucional. Demuestren ustedes que son diferentes. Le tengo, como saben, un enorme respeto al señor Feijóo, y tiene una enorme oportunidad de pasar de las palabras a los hechos. Retiren el recurso ante el Constitucional y muestren que conservan un mínimo sentido de institucionalidad y también de Estado. Lo digo como lo creo, como vicepresidenta segunda del Gobierno y también como ciudadana de este país —insisto, estoy segura de que tienen hijos e hijas, nietos y nietas que ahora mismo tienen un contrato indefinido— y lo digo con el respeto que tiene para mí el líder de la oposición.

Para demostrar lo que les estoy diciendo, voy a ir muy rápido con una serie de proyecciones de datos que, si quieren, después observamos. Desde el 1 de abril, como les decía, los contratos indefinidos en nuestro país —lo ven, hemos puesto la serie histórica desde 2011; no les digo cómo es para atrás, es todavía en muchas ocasiones peor— no superaban el 7%. A día de hoy —es un éxito colectivo, como país, de los agentes sociales y, por ello, quiero dar las gracias a las formaciones que nos han acompañado— tenemos el 44% de los contratos indefinidos. En la siguiente diapositiva podemos ver —creo que es de las más importantes— que los contratos indefinidos firmados por mujeres lo han sido en un 41%. Cotejen también la evolución desde el año 2011 hasta el día de hoy: nunca superó el 10%. Otro dato muy importante: los contratos firmados por los jóvenes menores de veinticinco años de carácter indefinido. Como saben, en apenas quince meses hemos reducido la tasa de desempleo juvenil en once puntos. Pues bien, si vamos para atrás, en el 2011 los contratos indefinidos de menores de veinticinco años eran del 5%. Fíjense —daba igual quién gobernase, esto no va de colores políticos, era el modelo que teníamos—, nunca se superó el 7% de los contratos indefinidos en los menores de veinticinco años; ahora son el 41%.

Hemos discutido mucho, y no sé si bien, acerca de que había razones que impedían que no pudiéramos incorporar contratos de calidad en sectores estacionales como es el caso de la agricultura, la construcción y otros. Pues bien, fíjense en la agricultura: no solo es posible, sino que es una historia de éxito. En la agricultura, en el año 2011, el 2% de los contratos eran indefinidos. Si quieren, tienen ustedes los datos de mi departamento de toda la historia de la democracia. Nunca sobrepasó el 5%. Fíjense ahora: el 48% de los contratos en un sector que es muy importante para nuestro país son indefinidos. En la construcción —la negociación de esta parte durante la negociación de la reforma laboral fue muy dura, pero doy las gracias porque, como saben, es un sector con características propias y lo entendió perfectamente—, los contratos indefinidos a día de hoy son el 73%. Como ven, desde el 7% nunca superó el 12% en la historia de nuestro país.

Hay otro dato que es clave —y quiero volver a citar al presidente del Gobierno, porque a veces nos preguntamos cómo es posible, con lo que estamos viviendo; ustedes también, que están agudizando la inteligencia para dar salidas, con las enormes crisis que transitamos—, y es que tenemos 20 468 000 ocupados y ocupadas en nuestro país. Es la tasa más alta desde hace catorce años, la más alta. Creo que esto es muy importante y habla muy bien de nuestro país.

Una 'diapo' que es clave: las ocupadas en España. Lo ven ahí, estamos ante la cifra más alta de la serie histórica. Nunca tuvimos tantas mujeres ocupadas como tenemos en este año, 9 491 400 mujeres ocupadas en España. Esta cifra sí es de toda la historia de la democracia. Creo que esto nos hace sentir orgullosos y orgullosas como país. Les voy a hablar después de que tenemos que mejorar mucho más, mucho más, pero creo que esto es muy positivo para nuestro país.

Nos detenemos en la siguiente 'diapo', que también es muy relevante. Tenemos la cifra más alta, en este caso, de toda la historia: 17 300 000 asalariados y asalariadas en España. Esta también lo es en toda la historia de nuestro país. Es un éxito de ustedes, es un trabajo que han realizado ustedes y los agentes sociales. Creo que es muy importante para todos nosotros. Igual que el trabajo autónomo, muy importante, como saben. En la última comparecencia que he tenido hemos hablado mucho de esto, que es muy importante en nuestro país. También tenemos 77 300 personas más que antes de 2018. En total,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 7

tenemos 3 164 100 personas autónomas. También les doy las gracias, porque todos los reales decretos que ustedes han acompañado son los que explican que, ante una caída del PIB en once puntos, no se haya desplomado el empleo autónomo, como pasó en la gestión de la crisis anterior. Este dato es de una enorme importancia para nuestro país.

Antes hablábamos de los menores de veinticinco años; ahora vamos a hacerlo de los menores de treinta años. Tenemos la cifra más alta de personas jóvenes que trabajan, casi 3 millones de jóvenes de menos de treinta años, la cifra más alta de empleo juvenil en los últimos once años: 2 972 000 jóvenes ocupados menores de treinta años. En este sentido, en estos últimos doce meses, el empleo juvenil aumentó un 13%. Incrementamos el empleo juvenil en 354 000 personas. En ningún año de la historia de nuestro país se había creado tanto empleo juvenil como se ha hecho en estos doce meses y con las características que he dado de contratos indefinidos. Ven ahí los datos desde 2019 —creo que hablan por sí mismos— hasta el día de hoy. En definitiva —y este es otro de los datos más importantes—, tenemos más empleo y de más calidad. Tenemos 13,5 millones de personas asalariadas con contratos indefinidos en España, y esta también es la cifra más alta de la historia de nuestro país; nunca se había alcanzado. Tenemos 13 446 500 asalariados y asalariadas indefinidos en España.

Otro de los datos fundamentales que es clave para nosotros —porque he hablado al principio, en mi primera comparecencia, de la anomalía española: el paro y la temporalidad— es que, fíjense, el despliegue de la reforma laboral en tan solo seis meses ha hecho que la tasa de temporalidad haya caído 4 puntos. Estamos en el 19,8. Fíjense, si cogemos el año 2007 —o cojan ustedes otro año antes de 2007, da igual, no me detengo, no va de gobiernos—, estaba en el 33,1%; la media de España anterior era del 35%. Estos son los números que nos han acompañado y es lo que se nos decía que teníamos que cambiar, y creo que lo estamos haciendo. En tan solo seis meses hemos reducido la tasa de temporalidad 4 puntos. Queda muchísimo por hacer, pero se demuestra que practicando políticas diferentes vamos mejorando la calidad del empleo. Es verdad que estos datos lo son en el sector privado, no lo son en el sector público. Si quieren hablamos de las tasas de temporalidad en el sector público, residenciadas fundamentalmente en sanidad y educación y en las comunidades autónomas.

Quiero hablarles de la siguiente 'diapo'. Es muy relevante. El portavoz de Esquerra lo planteaba en la última de las comparecencias y, si no me falla la memoria, los Grupos de Unidas Podemos y del PSOE también. Esta 'diapo' es muy importante: la parcialidad en nuestro país. Hemos sido capaces de que caiga un punto desde 2019. Estamos en el valor más bajo desde el año 2011. También les digo —y luego les anunciaré algunas cosas que debemos hacer— que queda mucho por hacer, pero este dato es muy relevante. En definitiva, tenemos más empleo y menos paro. Desde hace catorce años no decíamos que la tasa de paro estaba por debajo de los 3 millones de personas paradas en nuestro país. La evolución ha ido, como ven, desde 2009, con 4 139 600; con picos altísimos, en 2012, 5 731 000; 2013, 6 047 300; 2014, 5 622 900... Puedo seguir así hasta ahora, cuando con todas las crisis que tenemos hay 2 919 400 personas en desempleo. La tasa de paro ha bajado 3 puntos en este último año —como saben, lo han destacado la propia OCDE y los organismos internacionales— y se sitúa a día de hoy en el 12,48%, también el nivel más bajo; saben que la media está en torno al 17%, pero se encuentra en el nivel más bajo desde hace catorce años. Para ir concluyendo, la siguiente 'diapo' les habla de las grandes economías del seno de la Unión. Ahí se ve que la creación de empleo en España en los últimos doce meses es la que más aumentó, el 4%, en el seno de la Unión, el doble que Francia o incluso más que Alemania, y esto también es importante.

En definitiva, si me permiten, creo que podemos discutir todo, pero es verdad que la reforma está teniendo impactos positivos en la vida de la gente, en la mejora de las empresas y en la mejora de los trabajadores en nuestro país. Ahora bien, como siempre digo, no es suficiente y tenemos mucho más que hacer y que mejorar. Y voy a ser clara. En mi última comparecencia hablamos mucho de fraudes, de irregularidades. Ustedes me lo plantearon, me hablaron de fijos discontinuos, me hablaron de parcialidad, y yo les dije que tenían razón. No tiene que ver con la calidad de las normas, tiene que ver con las irregularidades que siempre existen. Yo siempre digo que en mi país la mayor parte de las empresas cumplen la ley, pero es verdad que hay un porcentaje de empresas que tienen asentada cierta cultura de la precariedad. Aquí les voy a ser clara: no lo vamos a consentir y vamos a actuar en la defensa de la legalidad, como tiene que hacer la Inspección de Trabajo, que para esto está desde Largo Caballero hasta el día de hoy.

Como saben, cuando comparecí aquí les anuncié que íbamos a vigilar —y muy de cerca— el mal uso que se hiciera de los fijos discontinuos. Pues bien, les voy a dar los resultados. Hemos emprendido una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 8

investigación desde la Inspección de Trabajo de las relaciones laborales de antes de la entrada en vigor de la reforma laboral en relación con los fijos discontinuos. Los datos son tremendos. De las inspecciones realizadas antes de la reforma laboral, casi el 50 % del uso de estos contratos era irregular, exactamente el 45,77 %. En definitiva, antes de la aprobación de la reforma laboral detectamos 14 601 empresas con situaciones irregulares y a día de hoy hemos convertido en indefinidos ordinarios 25 800 contratos en nuestro país. Es decir, todas las irregularidades que se cometan van a ser, desde luego, corregidas con el despliegue —como no puede ser de otra manera— de la legalidad. Lo digo siempre: Si un ciudadano infringe una norma de tráfico, tiene que corregir o saldar esa infracción con una sanción. Aquí va a ser exactamente igual. Las empresas que hagan malos usos, tendrán que verse sometidas a estas consecuencias.

También les digo que vamos a emprender una investigación acerca de los contratos fijos discontinuos posteriores a la entrada en vigor de la reforma laboral. Estoy trabajando con la ministra de Educación para velar por el adecuado uso de esta modalidad contractual, que hemos reforzado en el artículo 16 de la reforma laboral en algunos sectores. Si quieren, mi equipo les facilita después los datos. Los fijos discontinuos suponen a día de hoy, en los asalariados españoles, el 5 %, pero van a ver que se concentran, por especialidades productivas, fundamentalmente en algunas comunidades autónomas; tienen que ver fundamentalmente con turismo y otros sectores de actividades de productividad. Lo digo por si les interesan los datos. Es verdad que nos consta que, a pesar de las sentencias que se han dictado, hay un deficiente uso de los mismos en el ámbito de la educación, de los comedores escolares, de la limpieza en la educación y demás, y ya les digo que desde el Ministerio de Trabajo y en colaboración estrecha con la señora Alegría, vamos a trabajar muy de cerca esta cuestión.

Cuando hablábamos de la parcialidad les decía —señalaba al señor Salvador, de Esquerra— que vamos a emprender un plan específico de vigilancia de la parcialidad. Lo vamos a hacer de manera inmediata. Como saben, hemos detectado con el uso de los algoritmos que tenemos ya una presunta irregularidad, es decir, hay indicios suficientes que permiten advenir que hay un mal uso de los mismos en 290 000 personas trabajadoras. Mientras estamos aquí, esto está pasando en la Inspección de Trabajo en nuestro país, porque es verdad que la parcialidad en nuestro país en unos porcentajes excesivos es no deseada y, además, tenemos constancia de que se hace un mal uso de ella.

Como saben perfectamente —les podemos dar los datos—, hay dos variables en las que se infringen singularmente las condiciones de trabajo: una de ellas es la salarial y otra de ellas es la jornada. Esto está sucediendo. Hemos hecho el cruce de datos y hay 290 000 personas, trabajadores y, sobre todo —me van a permitir—, trabajadoras, en los que existen indicios de que hay un uso irregular. Desde luego, señorías, no tengan dudas de que España se ha convertido en un ejemplo para el mundo con la repercusión del uso de los algoritmos y el trabajo en plataformas. Les digo aquí solemnemente que la ley  *rider*  se va a cumplir, que estamos y vivimos en un Estado social y democrático de derecho y que las empresas rebeldes se van a someter al Estado social y democrático de derecho. Lo vuelvo a decir: Si cometemos una infracción de tráfico, el peso de la ley cae sobre nosotros; aquí es exactamente lo mismo. Ya hemos actuado contra dos empresas. Para una de ellas ya se ha girado liquidación por 122 millones de euros por falta de cotización a sus empleados, vulnerando la legalidad vigente, es decir, usando y abusando con falsos autónomos. Vulneran los derechos fundamentales de estos trabajadores y trabajadoras, pero lo que es más grave, practican obstrucción a la Inspección de Trabajo en nuestro país. Esto, señorías —estamos en la sede de la soberanía popular—, es muy grave. No lo vamos a consentir. Les anuncio aquí ahora mismo que vamos a instar a la Fiscalía General del Estado para que investigue si existe invasión de la esfera penal, si se están vulnerando los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras en esta materia. Soy clara: No vamos a parar. Sí, el peso de la ley va a caer sobre aquellas empresas —que son una pequeña parte, porque la gran mayoría están cumpliendo con la ley— que incumplan estas normas. Señorías, en este sector, desde que se ha aprobado la ley  *rider* , creo que avanzamos. Van a ver ustedes en la siguiente 'diapo' cuáles son las afiliaciones que tenemos hoy, es decir, las conversiones de asalariados, que van desde 3400, que nos constaban, hasta 12 074. Estos son contratos de carácter indefinido. Por tanto, la ley está funcionando y la gran mayoría de las empresas están cumpliendo con sus obligaciones. Si me permiten, el incremento de esta afiliación es del 165 %. Por tanto, es verdad que tenemos que mejorar, pero está funcionando. Insisto: El siguiente paso es la Fiscalía General del Estado y la investigación acerca de si hay invasión de la esfera penal por la rebelión en la que se encuentra alguna de las empresas de este país.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 9

Más allá de todas las normas que hemos aprobado con la gran mayoría de la Cámara, de ustedes, hemos hecho un cambio importante y profundo en las normas de nuestro país con instrumentos innovadores, como son los relativos a los reales decretos 901 y 902 de 2020, en materia de igualdad. Ahora mismo bebe de estas fuentes la propia directiva de transparencia salarial que se está discutiendo en el seno de la Unión. No me voy a extender, pero hemos puesto multiplicidad de instrumentos para combatir la desigualdad y la discriminación en el ámbito laboral, especialmente la brecha laboral. Les quiero dar las gracias a todas y a todos ustedes, también a las organizaciones sindicales y patronales. Fue una negociación difícilísima, hasta la última de las herramientas de transparencia salarial, que es de las pioneras en el conjunto de la Unión. Les doy el dato —que también tienen en la siguiente ‘diapo’—, y es que hasta la fecha se han multiplicado el 5,5% los planes de igualdad que se han tramitado hasta ahora, doblando los del año anterior.

También en una de mis últimas comparecencias, les hablé del control de las horas extraordinarias no descansadas y no compensadas económicamente. Les había anunciado el algoritmo Max, que ya forma parte de la Administración pública del Estado, de la Inspección de Trabajo, y vamos a desplegar toda su eficacia con el combate, como saben, de 3 300 000 horas extras no retribuidas cada semana. Esta es otra de las actuaciones. Como ya hemos detectado indicios de irregularidad en la parcialidad, va a ser otra de las actuaciones que vamos a desplegar.

Como saben también, hemos aprobado el PERTE de economía social. Les anuncio que mañana va al Consejo de Ministros, que dará luz verde a la creación del Comisionado Especial para la Economía Social y dotará, por fin, a este sector tan importante para nuestra economía, que supone más del 10% del PIB. Además les anuncio —sobre todo a los representantes del País Vasco— que, tal y como me comprometí, se van a cambiar los mecanismos necesarios para que las cooperativas puedan suscribir planes de igualdad de forma acorde a las características de estas formulaciones jurídicas. En definitiva, vamos a seguir trabajando para reforzar la presencia de la economía social en Europa y en el mundo —como creo que estamos haciendo— y, como también conocen, vamos a seguir intentando culminar cuanto antes la resolución sobre economía social que yo misma defendí ante Naciones Unidas el pasado mes de julio.

Cuando comparecí, les anuncié que íbamos a aprobar la ENDITA, la primera estrategia de trabajo autónomo. Ya lo hemos hecho, y en comandita y acordado con el sector, vamos a crear por primera vez en nuestro país una mesa de diálogo con las asociaciones más representativas del trabajo autónomo. Creo que esto es un paso muy importante en nuestro país, pues, como saben, estamos hablando de un porcentaje muy elevado de trabajadores y trabajadoras autónomas que siempre lo pedían. Finalmente, la vamos a configurar y, además, la vamos a desarrollar ya en los próximos días. El abordaje de la estrategia la conocen, pues se ha hecho pública, pero fundamentalmente es la formación, el acompañamiento individualizado en el emprendimiento, la prevención de riesgos laborales también en el trabajo autónomo, los riesgos psicosociales y, en definitiva, un montón de tareas.

Estamos culminando el estatuto denominado de formación práctica, mal denominado de becarios. Con esta norma vamos a avanzar en la lucha contra la precariedad en nuestro país. Queremos desterrar de manera definitiva el ominoso uso de los falsos becarios como mano de obra *low cost* —que es como se hace en España— y sustituirlo por empleo de empresa. Como saben, había un acuerdo presupuestario con el PNV y otras formaciones políticas acerca del artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, y esta fue otra norma que costó muchísimo desbloquear en la reforma laboral. Creo que ha quedado muy bien. Vamos a limitar las prácticas en las empresas a lo que realmente —como venían diciendo los tribunales españoles— son las prácticas en las empresas, y lo demás lo vamos a derivar hacia los modelos que diseñamos en el artículo 11 de la llamada reforma laboral. En definitiva, vamos a garantizar que exista formación, que exista experiencia, pero que no se convierta en un efecto sustitución *low cost*, sustituyendo a otro tipo de trabajadores.

Además del problema de los jóvenes, uno de los grandes problemas —y de esto me hablaron muchas veces en la última de las comparecencias; creo que la representante de Ciudadanos— de nuestro país, que es de una enorme importancia, está —lo sabe muy bien mi antecesora, Magdalena Valerio— en las personas desempleadas mayores de cuarenta y cinco años. Ahí es donde tenemos un millón de personas que están en desempleo de larga duración y que, como les vengo diciendo, el mercado de trabajo español los expulsa sin darles una oportunidad. Por tanto, una de cada dos personas a partir de 45 años lleva más de un año en paro. Van a convenir conmigo —como creo que refería la portavoz de Ciudadanos— en que estas personas de esta edad están en plenitud de sus capacidades laborales, tienen experiencia acumulada y, además, tienen voluntad de seguir activos, pero, como he dicho, tienen enormes dificultades

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 10

para salir de la situación de desempleo, bien porque existe desacople entre su cualificación y las necesidades del mercado bien por los prejuicios del edadismo: es muy difícil en nuestro país que se contrate a una persona que señala tener 45 años. En definitiva, estamos ante un supuesto de discriminación por razón de edad. Repito, hay muchas empresas que por este simple hecho excluyen a estas personas —yo creo que equivocadamente porque, insisto, están probablemente en lo mejor de su carrera profesional— de sus programas de contratación. Por eso, en este año vamos a dar prioridad desde los servicios públicos de empleo a este colectivo. Lo vamos a hacer en todas las políticas activas de empleo, tanto en la orientación laboral como en la formación y en la cualificación, adaptándolos a las nuevas necesidades. Lo vamos a hacer de forma especial en la intermediación con las empresas y, como ya saben, haciendo seguimientos individualizados de cada una de las personas en esta situación.

También les quiero pedir algo más, en el seno de la conferencia sectorial y en el seno de las competencias que las comunidades autónomas tienen en materia de ejecución: creo que hay que avanzar en un acuerdo global en el que participen las comunidades autónomas —que tienen las competencias en esta realidad— y, por supuesto, con las organizaciones empresariales y sindicales para llegar a un gran acuerdo de país en esta materia. Y aquí les digo que voy a convocar a los agentes sociales, a los empresarios y a los sindicatos a una mesa de negociación específica sobre esta materia. Es clave. Es el principal problema que tenemos ahora mismo en nuestro país. Se trata de que consensuemos la concentración de los medios y de los recursos para facilitar la transición hacia el empleo.

Yo creo que ustedes recuerdan que hubo un Gobierno que insultó en esta Cámara a las personas desempleadas. Yo no lo voy a reproducir, pero creo que tenemos una gran oportunidad para decirles que les debemos respeto. Y, como les debemos respeto, vamos a intentar colectivamente, como país, mejorar su situación. En esta materia —y pendiente del componente 23— nos quedaba una tarea en la que, por ejemplo, la presidenta de la Comisión del Pacto de Toledo y ustedes han trabajado mucho, que es la reordenación de los incentivos al empleo. Todo el mundo estaba de acuerdo en señalar que son un peso muerto en la economía y en materia de contratación. Pues bien, en breve tendremos ya la norma culminada. Vamos a sustituir la actual ley de incentivos al empleo por una —creo que esto era unánime en la Cámara— que refiera un carácter mucho más quirúrgico y selectivo y que demuestre que realmente es eficaz para el fin perseguido, que es la contratación de las personas que se encuentran con enormes dificultades. En definitiva, los vamos a redireccionar también con un sesgo, y es que la contratación que se efectúe sea estable y de calidad. En escasos días van a tener ustedes la norma acerca de esta materia.

Para ir terminando, les puedo adelantar que en el segundo semestre del año 2023 —ya estamos trabajando para la Presidencia española— nuestra Presidencia va a tener un apellido, que es social. Entre nuestras prioridades, además del impulso de la negociación colectiva verde como les he dicho, queremos llevar a Europa nuevos debates y nuevas conquistas. Aprovecharemos esta Presidencia —ya lo estamos trabajando en el seno del EPSCO con los comisarios, con los agentes sociales y con todos los europeos— para, en primer lugar, propiciar un gran debate y un gran encuentro de impulso al diálogo social entre los agentes sociales europeos. Harán de anfitriones nuestros agentes sociales: CEOE, Cepyme, Comisiones Obreras y UGT, que serán los embajadores de este evento tan importante para el conjunto de la Unión. Segundo. Continuaremos impulsando la economía social. Tercero. Como saben, hemos firmado un memorándum con el Gobierno alemán, así que continuaremos avanzando en el seno de la Unión —como esos dieciocho países— en el fomento de la democracia en el trabajo. Abordaremos la relación entre la salud mental y la precariedad. Intentaremos culminar con Bélgica, como saben, el Mecanismo Social de Alerta, de diseño español y belga, para intentar regular también las instituciones europeas desde esta visión de lo social. Y aseguraremos que el protagonismo en las transiciones verde y digital sea de las empresas y de las personas trabajadoras. En definitiva, queremos que esta Presidencia sea un avance hacia una Europa más social, más verde y más justa. Creo que lo que acaba de suceder recientemente —ayer— en Europa demuestra que esto es más necesario que nunca.

Para concluir, Tony Judt nos recuerda en su texto *Algo va mal* que la estigmatización de las personas que reciben ayudas sociales fue propio de la ética victoriana del siglo XIX. Las mejores conquistas del siglo XX, compartidas y valoradas a izquierda y derecha, se explican precisamente por haber dejado atrás esa mirada, que a veces era irracional. La evidencia histórica demuestra que la prosperidad —como dice el profesor Costas, la prosperidad compartida— va ligada indudablemente a la provisión social universal. Una de las facetas más decisivas de esa protección social de la que hablaba el gran historiador británico es, si me permiten, la protección por desempleo. Sin ella no habiéramos sobrevivido a la pandemia —recuerden los cambios que tuvimos que hacer— y sin ella no serían concebibles las sociedades

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 11

democráticas que hoy conocemos. Quien está protegido frente al desempleo ejerce sus derechos y la solución no es en ningún caso estigmatizarles o considerar, como a veces escucho, que las prestaciones frente al desempleo constituyen un desincentivo para la búsqueda de trabajo. Se lo dice alguien que vive en una comarca de la mal llamada reconversión industrial —digo mal llamada reconversión porque no ha existido—, pero podría hablar de Cádiz, de Extremadura, de Andalucía o de Canarias, de muchos lugares en los que las personas —créanme— no están en desempleo por vocación personal, sino que están deseando tener un puesto de trabajo. Y les recuerdo a ustedes, que lo saben bien, que tenemos la obligación desde los poderes públicos de fomentar que tengan un puesto de trabajo. Por eso creo que en ningún caso cabe estigmatizarles. En mi opinión, quien piensa que es un desincentivo para buscar empleo no conoce la angustia de no tener trabajo. Lo digo sinceramente. Cualquiera de ustedes que tenga un pariente en paro sabe bien de lo que le hablo. Precisamente por esta razón, no solo no se debe recortar el desempleo, sino que, si me permiten, hay que avanzar en él. La ministra Valerio, en uno de sus reales decretos, lo primero que hizo fue completar parte de los recortes que se habían realizado, y lo hizo muy bien. Yo me siento muy orgullosa como país, pero hay que avanzar. Creo que hay que continuar recuperando derechos y, por tanto, expulsando los recortes que el Partido Popular en su última gestión infringió a las personas paradas en nuestro país.

Termino ya. En segundo lugar, hay que continuar dando impulso al IPREM. Saben que estuvo prácticamente congelado y que desde que hemos llegado al Gobierno lo hemos subido en un 7,5 %, y les digo también que lo vamos a subir en este momento. Es vital en un momento de crisis. El IPREM se dirige a las personas más vulnerables y, por tanto, es vital que como país podamos decirles que sí, que la inflación opera en esas personas con mayor crudeza y que lo vamos a aumentar. Espero que el 1 de enero podamos decir que España vuelve a subir el salario mínimo interprofesional y que acierta en la cuantía que señalemos.

Como siempre hago, por supuesto, quedo a disposición de cuantas cuestiones ustedes me quieran plantear y cuantas urgencias crean que debemos abordar. Estamos en un momento en el que es imprescindible aportar ideas de todo tipo para abordar la crisis que tenemos como consecuencia de la guerra a las puertas de Europa. En este sentido, la palabra es suya. Les agradezco la atención y, por supuesto, como siempre, mi equipo les facilitará todos los datos que deseen con todos los pormenores y todo el interés que pueda desplegar en todos ustedes.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, vicepresidenta.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. Como saben, lo haremos en orden de menor a mayor y, como saben también —porque muchos portavoces me lo han preguntado—, tienen ustedes un turno de diez minutos, en general, ordenado habitualmente en ocho y dos minutos, pero es cierto que algunos han manifestado que puede que utilicen todo el tiempo en el primer turno. En definitiva, gestiónelo como puedan los portavoces y las 'portavozas'.

Dado que no están ni el Grupo Mixto ni el Grupo Euskal Herria Bildu, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Buenos días a todos.

Buenos días, señora ministra y vicepresidenta del Gobierno, y gracias por su intervención. Desde luego, ser un grupo tan pequeño y tener que empezar con el uso de la palabra teniendo que diseccionar una intervención tan prolija no solo en datos, sino en ideas y en un relato también bastante amplio, resulta difícil. Yo voy a intentar hacer una especie de reflexión, a la que voy a ligar también algunas de sus ideas.

Casi casi voy a empezar por el final, porque ha dicho usted una frase que yo creo que enmarca absolutamente toda la intervención. Ha mencionado usted que alguien dijo —no me acuerdo quién— que la prosperidad va ligada a la previsión social universal. En ese propósito, señora ministra, sabe usted que nos ha encontrado en todo momento, de tal manera que las actuaciones que se han conducido y propuesto desde su ministerio me han parecido en una amplísima medida muy interesantes, sobre todo aquellas que van ligadas a la regularización del mercado de trabajo, entendiéndolo como tal que, aquello que debiera ser de alguna manera garantista para con los trabajadores, debiera ser traducido al ordenamiento de aquella forma. En ese sentido, evidentemente, ha hecho usted una determinada lectura interesada —interesada porque es usted quien la ha promovido, pero de la cual participo también en una buena medida, se lo tengo que decir— respecto a que hay un elemento fundamental, que es la presunción del carácter indefinido de los contratos de trabajo, que se ha traducido en una serie de modificaciones de las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 12

estadísticas que se han presentado que, desde luego —permítame decirlo—, son tan tan positivas y tan triunfales que dan un poco de... Vergüenza iba a decir. Creo que ahí seguramente habrá algunas matizaciones —y en algún momento se lo han hecho— respecto del número de horas trabajadas, que es lo que no se ha especificado nunca en ninguna estadística, que no supondrían una crítica, sino una matización que nos permitiría aproximarnos mejor a la realidad del efecto que han tenido todas estas modificaciones en el ordenamiento laboral. De todas maneras, le manifiesto nuevamente que participamos de ellas. No obstante, nos gustaría conocer no tanto esta disección estadística que nos ha presentado y que —repito— es tan triunfal, sino quizá alguna —cómo decirlo— con la que usted misma se pudiera criticar de alguna manera (**rumores**), algo en lo que no se está acertando o aquello en lo que hay que mejorar, por decirlo de alguna manera. Siguiendo cuestión. Sabiendo que esas modificaciones son positivas, me gustaría hacer también una precisión: entendiendo que todas ellas son legislación laboral. Es decir —y ahora ya me voy a poner en plan PNV—, esto es competencia del Estado sin lugar a dudas.

Por otra parte, me voy a referir ya a otras cuestiones a las que usted ha hecho mención relacionadas con la formación y, sobre todo, a un ámbito que, aunque usted lo haya mencionado casi al final de su intervención, yo creo que es prioritario y debe ser destacado respecto a otros, y es el impulso de la empleabilidad de las personas mayores de 45 años que estén en situación de desempleo. Desde luego, no solo participamos de esa idea, sino que además creo que usted ha mencionado que se va a hacer una especie de mesa impulsora de esa idea. Queremos participar en ella porque, como usted ha dicho, creemos que posiblemente es una de las mayores deudas históricas que pueden existir en el mercado de trabajo o casi casi la más importante, junto con la de los jóvenes. Por eso me gustaría que se impulsara esa idea, pero también sobre una idea determinada, y ahora vuelvo a la distinción que he hecho de, por un lado, legislación laboral y, por otro, empleabilidad. Usted ha hecho referencia en ese momento a que quiere contar con las comunidades autónomas porque las que quedan son funciones de ejecución. No, fuera del ámbito laboral, lo que es formación para el empleo y empleabilidad forma parte del 149.1.13.<sup>a</sup> y el 149.1.7.<sup>a</sup> de la Constitución y, por lo tanto, es ordenación general de la actividad económica en la que las comunidades autónomas —al menos Euskadi— tienen otras capacidades. Incluso yo diría que debe estar atenta a una disparidad competencial existente entre los diferentes estatutos.

Finalmente, para no extenderme demasiado —porque la verdad es que me estoy mareando entre la cantidad de datos que usted ha dado—, sí me gustaría hacer referencia a una última cuestión que ha sido el inicio de su intervención, y es el salario mínimo y el IPREM al final. Yo no dudo del efecto directo que tiene en la participación en la riqueza nacional de los trabajadores esa capacidad del Gobierno, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, de fijar el salario mínimo. Yo creo que se debe impulsar el reparto de la riqueza de una manera más clara, también en el salario mínimo. Es cierto que esa comparativa actualmente deja en mal lugar al Estado español; si bien también me gustaría que se hiciera en comparación con el producto interior bruto. Es decir, no solo se debe comparar, como ha hecho usted aquí hoy en algunas estadísticas diciendo que aquí sube solo el 15% cuando en Alemania sube el 30%. Hombre, es que el punto de partida de unos y de otros no es el mismo. No obstante, entendida aquella situación de dignidad de los trabajadores, la de que a partir del 60% del salario medio no se considera un salario suficiente, creo que podemos avanzar en mucho más de lo que hasta ahora ha existido.

Y bueno, ya le digo que estoy casi casi perdido ante la abundancia de datos y no sé qué más preguntarle. En todo caso, gracias por su intervención, gracias por sus estadísticas. Y vuelvo otra vez a ser PNV: recuerde que tenemos diversos conflictos en materia de distinción de legislación laboral y formación de empleo en materia de empleabilidad a los que me gustaría que prestara la debida atención porque queremos coincidir también en eso. Coincidimos con usted en el ámbito de la legislación laboral y queremos coincidir también en el ámbito de la formación para el empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*, gracias, señor Barandiaran.

Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, buenos días, vicepresidenta.

Señora Díaz, un par de detalles antes de empezar mi intervención, antes de ir a lo nuclear. Seguro que ha sido un lapsus —no creo que ni a usted ni a su ministerio le guste exagerar la situación de España—, pero en esta primera diapositiva (**muestra un gráfico**), en la que dice que, según las proyecciones de la OCDE, España será el país en el que se registrará una mayor caída de los salarios reales a causa de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 13

alta inflación, no es cierto que España vaya a ser la peor, les ha faltado poner a Grecia con una barra de un -6,9%. Otro detalle, una apreciación nimia, sobre el tema de la ley rider y ese trofeo político que quieren atribuirse. Lo cierto es que el multazo histórico de 79 millones de euros a Glovo corresponde a pesquisas o investigaciones de la inspección laboral llevadas a cabo previamente a que la norma estuviera vigente.

Dicho esto —que es una aclaración en esta ceremonia de la confusión—, comparto con usted la preocupación sobre el tema principal que ocupa a nuestra economía, la inflación. Esas cifras de crecimiento interanual del IPC superiores al 10% son escalofrantes, nos retrotraen a décadas pasadas. Los más viejos nos acordamos de que no trajeron nada nuevo en términos económicos. Lo peor es que no parece —y siento decirlo— que las medidas de su Gobierno estén consiguiendo contenerla y seguimos exponiendo a millones de hogares en España a un lento pero constante empobrecimiento colectivo. Al hilo de esto, me va a permitir que diga que encuentro extraordinarias sus palabras de hace dos días cuando calificó de error las políticas del Banco Central Europeo y acusó al Banco Central Europeo de hacer seguidismo de la Reserva Federal. Si me lo permite, creo que es una injerencia fuera de lugar y me atrevería a decir que es de un simplismo impropio de una vicepresidenta del Gobierno, porque ni al Banco Central Europeo ni a nadie le gusta subir tipos de interés más rápido de lo inicialmente previsto, pero es el único mandato que tiene y, debido a la incapacidad de los Gobiernos —como el nuestro, como el que tiene España— de tomar medidas decididas contra la inflación, los bancos centrales se ven forzados a actuar. No sé cuál es la pretensión de esta vicepresidenta, qué quiere usted que haga el Banco Central Europeo porque está claro, como usted ha dicho, que esto se trata de una crisis o de una *shock* de oferta, pero que ya ha trascendido a la demanda, se ha filtrado a la inflación subyacente. Al inicio, usted culpaba de esta situación a las energéticas, pero la inflación subyacente está en su nivel más alto de la historia. Recordemos a todo el mundo que la inflación subyacente es la que no incluye los precios de la energía ni de los alimentos procesados. Entonces, si el Banco Central Europeo no hace su trabajo, no sé qué es lo que usted cree que puede hacer. Además, ustedes yerran criticando al Banco Central Europeo o el fin de su política expansiva, porque es precisamente esa política expansiva de los bancos centrales llevada a cabo en la última década la que ha incentivado esta espiral inflacionista. **(El señor Guijarro García: ¿Cómo? ¿Cómo?).** No sé quién me interrumpe, pero si me dejan terminar... Gracias.

Decía que el Banco Central hace seguidismo de la Reserva Federal, pero es que esto ya parece una excusa facilona, porque también han subido los tipos de interés Reino Unido, Suecia, Dinamarca, Suiza, Australia y así podría seguir. Ha pedido recetas económicas que no deben ser las mismas en esta crisis que en la crisis pasada, o que no debe ser la misma receta la de una crisis de oferta que la de una crisis de demanda. Y yo le pregunto qué va a hacer su Gobierno para parar o tratar de atajar esta inflación desbocada.

Además, ante la inevitable normalización política monetaria, a nosotros —a mi grupo parlamentario, a Ciudadanos— nos preocupa mucho un tema que expusimos la semana pasada en la interpelación a la vicepresidenta primera, a la señora Calviño, que es la transmisión a los tipos de interés y, por tanto, al Euribor y, por tanto, al encarecimiento de las hipotecas variables. ¿Qué va a hacer el Gobierno —si tiene idea— para aliviar ese aumento de los costes de las hipotecas en los hogares españoles? Nosotros hicimos una propuesta la semana pasada que se votará esta semana en una moción en el Pleno. Hemos propuesto al Gobierno que apruebe una deducción temporal y extraordinaria en el IRPF de una parte de la subida de los tipos de interés en las hipotecas. Creemos que es viable y me gustaría saber qué opina, vicepresidenta, ya que la vicepresidenta Calviño ha dicho que lo iban a estudiar.

Y siguiendo un poco con el tema inflacionista, me centro en el salario mínimo interprofesional ya que usted también ha centrado parte de su intervención en él. Lleva repitiendo en numerosas ocasiones el tema de la subida y, sin embargo, ya estamos a finales de septiembre y seguimos sin ninguna concreción sobre ello. No sé si estaremos estirando el chicle hasta enero o tienen ustedes posibilidad de dar certidumbre, especialmente en un contexto como el actual, para que las empresas y la ciudadanía puedan adaptarse a esa anunciada subida. Me ha parecido oír enero, pero no sé si en enero estará ya vigente el nuevo salario o estarán todavía en marcha las negociaciones. Lo cierto es que en esta materia tan sensible y de tan elevado impacto social y económico como es el salario mínimo interprofesional, he de decir que se han hecho cosas mal y también le pido —como ha hecho el señor Barandiaran, el portavoz del PNV— que reconozca que se cometen errores porque se han primado eslóganes antes de tomar decisiones sin pleno conocimiento de sus efectos cuando se decían las cosas.

Hablando del salario mínimo interprofesional, su departamento encargó hace un año a la reputada economista doña Sara de la Rica y al Instituto ISEAK un informe específico sobre los potenciales

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 14

beneficios sociales derivados de las subidas del salario mínimo interprofesional. Este informe, que yo tenga conocimiento, fue entregado a su ministerio —y entiendo que a la ministra— a finales del año 2021. Yo misma, María Muñoz, se lo solicité por escrito el pasado mes de febrero tras mantener una conversación con la propia experta, y la respuesta de su ministerio fue negarse a entregar el documento. Volví a pedirselo en esa comparecencia del día 2 de junio. Se lo pedí verbalmente aquí y también por escrito en el mes de junio y nos lo volvió a negar alegando cuestiones de interés comercial o algo así. Nos consta que tanto ciudadanos particulares como fundaciones como el Institut Ostrom han pedido el mismo informe amparándose en la ley de transparencia y la respuesta de su ministerio ha sido también negarse a entregarlo. Usted, que tanto habla de las cosas que hace bien —me atrevería a decir que cosas chulísimas—, estaría mejor que hiciera cosas no tan chulas y se basara en las reglas básicas de cualquier democracia digna de tal nombre y fuera transparente. Pero tenemos una buena noticia y es que justo el jueves pasado el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha dado la razón al mencionado Institut Ostrom y dio diez días a su ministerio para entregar el mencionado informe. Yo le pregunto si van a acatar lo ordenado por el Consejo de Transparencia y, por fin, van a hacer público un informe que nunca debió ser privado. Yo ignoro el contenido del informe, no tengo la más remota idea de si su contenido le da la razón a usted, a la oposición, a todos o a ninguno. Eso ahora casi es secundario. Lo que sí es prioritario es que la evaluación de las políticas públicas y la transparencia deberían ser innegociables y que toda información que tengamos sobre el impacto de las decisiones que se tomen a nivel político debe ser de conocimiento público.

Termino ya, presidente. Lo ha dicho usted, vicepresidenta. Ha vuelto a encargar recientemente no uno, sino tres informes nuevos sobre el impacto del salario mínimo interprofesional. Uno para medir efectos del incremento del salario mínimo interprofesional de 2019 en los hogares pobres, otro para cuantificar el impacto del aumento del salario mínimo en la distribución y en la desigualdad salarial y un tercero para analizar los efectos de relocalización de los trabajadores de menores salarios como consecuencia de la subida del salario mínimo interprofesional. Y le pregunto, obviamente, si esos tres informes los hará públicos en el momento en que le sean entregados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Pasamos ahora al Grupo Plural. Tiene la palabra el señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora vicepresidenta y ministra de Trabajo por su comparecencia y, sobre todo, por el tono amable y cordial que normalmente se produce en estas ocasiones; intentaremos también estar a la altura. Esto no quiere decir que estemos de acuerdo con todo, pero al menos que el debate sea pacífico.

En primer lugar, yo tampoco tengo que recriminarle, pero sí hacerle un apunte sobre los gráficos que nos han enseñado y repartido aquí. Yo creo que tenemos que ser justos. Las cifras relativas a la tasa de paro parten de unos mismos elementos y, por tanto, hay que felicitar que estos números sean los que son. Pero si analizamos cuántos contratos indefinidos se han hecho y se pone esa serie plurianual, hay que decir que en 2022 hay un cambio normativo sustancial. Por tanto, analizar con los mismos parámetros lo que ha pasado antes y después de 2022 no es justo. Otro profesor de Estadística decía que las gráficas que se exponían públicamente tenían que tener los mismos parámetros. En este sentido, en 2022 hay un cambio de la norma que justifica el porqué de este aumento de contratos indefinidos, que celebramos, por supuesto que sí, pero no es justo, porque es como si yo le pusiera como ejemplo la compra de teléfonos móviles, ya que seguro que de 1980 para atrás no se vendían teléfonos móviles y que cuando aparecieron los teléfonos móviles de última generación se vendían muchos más que teléfonos fijos, o la contratación de la publicidad en el sector del tabaco, porque hubo un día en el que se cortó esta contratación.

Por lo tanto, creo que tenemos que ser justos y celebrar que se hagan contratos indefinidos, pero no aceptar unas gráficas que nos ponen una serie de años anteriores, con los 7, los 8 y los 10 %, y que luego en 2022 se produzca el gran milagro del 40 %. Celebramos sin duda alguna el aumento de los contratos indefinidos, pero no sé hasta qué punto —me gustaría que lo pudiéramos debatir— es justa esta gráfica o este planteamiento que se intenta vender.

Por otro lado, en este juego de conceptos y de informaciones usted nos hablaba de la reforma del sistema empresarial como el gran reto pendiente de cara al futuro, pero luego el discurso va sobre la productividad, y a veces existe este juego de ir cambiando el nombre de las cosas para llevarse uno el agua a su molino. Yo no sé si en esta reforma del sistema empresarial está aquello famoso de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 15

participación de los representantes legales de los trabajadores en los consejos de administración o lo que usted ha expuesto más detalladamente, la cuestión relativa a la productividad. Usted apuntaba una anomalía española de paro y temporalidad. Hay otra anomalía o paradoja en la que seguramente en los debates de la ley de empleo tendremos ocasión de profundizar, que es la de las políticas activas y las políticas pasivas de ocupación. No puede ser que las políticas activas de ocupación, que son aquellas políticas que ayudan a la gente a encontrar trabajo, sean un 17 % y, en cambio, que las políticas pasivas de ocupación sean prácticamente un 83%, que son los subsidios. Si queremos cambiar el modelo de trabajo seguramente tenemos que cambiar también el funcionamiento actual de las políticas activas y pasivas en materia de trabajo, en materia de ocupación, y acabar con esta paradoja de políticas activas y pasivas, donde del 80 % va destinado a subsidios y menos del 20 % va destinado a formar a la gente, a que tenga oportunidades y a que pueden encontrar trabajo. Creo que este sí que es un cambio sustancial.

Si quiere otro cambio sustancial —yo sé que no estará de acuerdo conmigo, pero yo tengo el deber de planteárselo— es la implantación de la mochila austriaca. Creo sinceramente que es una solución al mercado de trabajo. Usted no la acepta, y yo no me canso de proponerla, porque creo que podría ser una buena solución. Por supuesto, entenderá que, dentro de estas reformas estructurales que usted plantea, para mí la apuesta por el sistema de la mochila austriaca, esta capitalización que puede hacer el trabajador de su fondo, es también un revulsivo importante para el mercado de trabajo.

En otro orden de cosas —realmente la intervención ha sido muy extensa—, usted se complace de la ley *rider*, de las sanciones de la Inspección de Trabajo o, como inicialmente apuntaba también, de la cuestión del acceso a las prestaciones de paro de las empleadas del hogar. Yo sí que quería hacer una reflexión sobre la política legislativa del Ministerio de Trabajo. Me da la sensación de que, aun compartiendo que llegamos al punto al que se tiene que llegar, llegamos un poco *a posteriori* o cuando la situación ya está bastante clara. Me va a tener que aceptar que esto ha pasado con la ley *rider*, pues ya existían sentencias del Tribunal Supremo aclarando la cuestión. En su momento, con el despido por acumulación de bajas de incapacidad temporal, también ya había una sentencia antes de que se aprobara la legislación, también ahora con el real decreto del acceso a las prestaciones de paro por parte de las empleadas del hogar.

Por tanto, compartimos estos grandes hitos, pero —tendremos que ser honestos— se han producido cuando ya las cuestiones estaban más o menos solucionadas o encarriladas por juzgados y tribunales. Por tanto, yo le pido al ministerio que sea innovador en las políticas o en las leyes, que tire hacia adelante, pero que, respecto a los grandes éxitos de este ministerio, no ponga negro sobre blanco aquello que ya se ha ido solucionando por vía jurisprudencial.

Finalmente, voy a abordar el primer tema que usted ha apuntado, que es la subida del salario mínimo interprofesional. Estaría bien saber cuál es la posición del Gobierno, es decir, qué mentalidad tiene el Gobierno de este aumento, porque ustedes lo derivan todo a la negociación —que está bien—, pero también es cierto que aquí estamos para hacer política, para tomar decisiones, para tener criterio. Por tanto, creo que estaría bien saber cuál es la posición del Gobierno, cuándo se tiene que aprobar esta cuestión, cuánto tiene que aumentar. Al final los políticos opinamos de todo y resulta que sobre esta cuestión, que es fundamental, no sabemos cuál es la posición firme del Gobierno. Entiendo que la opinión del Gobierno, como se ha apuntado anteriormente, debe ser fundamentada, y tengo que sacarle esta cuestión relativa al informe que el ministerio encargó y que se negó a entregar. Lo cierto es que si la transparencia es uno de los valores más deseados en la gestión pública, pero tenemos un episodio en el que Ministerio de Trabajo creo sinceramente que ha tropezado. Sinceramente creemos que este informe encargado a la señora Sara de la Rica sobre el impacto de la subida del salario mínimo en el mercado laboral tenía que haberse publicado en su momento. No entendemos cuáles son los motivos por los que se negó al Instituto Ostrom el acceso a este informe. Nosotros presentamos preguntas escritas sobre esta cuestión y por la solicitud de la copia del informe, pero no han sido contestadas las preguntas sobre los motivos de haberse denegado el acceso al informe ni sobre cuáles eran las conclusiones del informe, y tampoco nos ha llegado todavía la copia del informe, aunque esto lo solicitamos a finales de agosto de este año. Por tanto, estaría bien saber si van a publicar el informe, si lo van a entregar a los diputados que lo hemos solicitado, en nuestro ejercicio de control de la acción del Gobierno, y, por supuesto, si van a atender el requerimiento de Transparencia para entregarlo en el plazo de diez días. Lo digo porque tener toda la información es bueno, para que luego cada uno saque sus conclusiones.

Respecto al salario mínimo, también sabe —es otra de las cosas que siempre le recuerdo— que su subida, con la que podemos coincidir, tiene efectos colaterales: las prestaciones del FOGASA suben automáticamente; los costes de cotización en los centros especiales de trabajo, que tienen sus dificultades,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 16

suben también, y asimismo se altera acceder o no acceder a los beneficios de la justicia gratuita en función de estas cuestiones. Por tanto, tener toda la información o tener todo el análisis yo creo que nos puede enriquecer mucho más a todos. Luego podremos llegar a conclusiones compartidas o podremos llegar a conclusiones de las que hablar, pero sería bueno disponer de estos instrumentos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Boadella.  
Pasamos ahora al Grupo Republicano. Señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gracias, presidente.

Gracias, presidenta por su comparecencia. Nosotros no somos ni el FMI ni la OCDE ni Fátima Báñez ni Ana Botín. A la hora de repartir flores vamos a ser más austeros.

Creo que es un momento para recordar que usted compareció aquí el 21 de febrero de 2020 para explicarnos cómo quería plantear la legislatura en su ámbito como ministra de Trabajo. Hoy, superado el ecuador de esta legislatura, nos queda una sensación agrisulce. Lo dulce ya lo ha repasado usted, y no se lo negamos. Celebramos, por ejemplo, el incremento de los derechos de las empleadas del hogar —nosotros estábamos en ello—, los *riders* y un montón de reales decretos ley que nosotros hemos apoyado.

Hablemos de lo que creo que se puede mejorar. Hablemos de forma y de fondo. Empecemos por la forma. Si repasamos el *Diario de Sesiones* de podemos ver que aquel día usted asumió públicamente y en sede parlamentaria varios compromisos que cabría repasar. Primero empezó usted prometiendo diálogo y negociación y dijo —literalmente— que había asumido el diálogo como forma fundamental de proceder, en este caso diálogo político. Después especificó que ese diálogo se concretaría en conversaciones con los diputados que hoy estamos aquí presentes —abro comillas— «manteniendo una interlocución continua y fluida con los portavoces de las diferentes fuerzas políticas, muy especialmente con los portavoces de esta Comisión». Pues bien, nos consta que desde febrero de 2021 empezó usted a dialogar con la patronal y los sindicatos —me gusta más esa expresión que la de agentes sociales— para abordar, supuestamente, la derogación de la reforma laboral y aspectos importantes del derecho laboral. En diez meses no tuvimos ni una reunión; fue al final del todo, y nos llevó a una negociación absolutamente quemada. Luego se planteó con forma de real decreto ley, y no pudimos hacerlo; evidentemente, no quiero quitar legitimidad a los sindicatos, que la tienen, y a la patronal, pero también los grupos políticos tenemos la legitimidad de poder definir el modelo laboral y social. Creemos que teníamos algo que decir, y se podía haber hecho esta negociación en paralelo.

Desde el 3 de febrero de este 2022 hasta hoy tampoco ha habido ninguna reunión con usted. Sí la ha habido con algún secretario de Estado, en la cual hemos abordado leyes con las que ya estábamos de acuerdo, prácticamente, pero no se han podido hacer de temas importantes y de calado estratégico, tácticos y de contenido.

Seguimos con el *Diario de Sesiones* de su primera comparecencia. Nos decía literalmente: «Primer eje: trabajo de calidad y con derechos. Frente a la precariedad que hemos descrito debemos recuperar el trabajo con derechos, retornar al derecho laboral. Esto implica derogar la reforma laboral del Partido Popular del año 2012, que ha desmantelado buena parte de este derecho. Volver al derecho al trabajo comienza por recuperar la causalidad de los despidos o, dicho de forma directa, evitar que [...] puedan despedir [...] sin saber por qué razón». Ahí lo dejo.

Como tengo poco tiempo, voy a resumir lo que quiero decir de estas cifras que hay aquí y voy a matizar algunas. Acudo a una viñeta de Forges que me hacía mucha gracia. En ella salían un empresario y un trabajador cabizbajo y el empresario le decía: Le ofrezco a usted un contrato de cinco minutos y, luego, ya veremos. Forges siempre me inspiraba, con metáforas y con caricaturas. Si Forges levantara la cabeza, quizá diría: Le ofrezco a usted un contrato de cinco minutos, pero no se preocupe que es indefinido. No sé si me explico. Es una metáfora, no lo tome usted como una frivolidad. Pero sí que quiero decir que vamos a recordar unas cifras que no están aquí; usted ha dicho que las va a tocar, pero aquí no están, en las ruedas de prensa no están y, para mí, son importantes. También quiero aclarar —es importante— que ser indefinido no quiere decir que se haga soportable o que trabajar hoy en día no signifique dejar de ser pobre. Hay cosas muy importantes, como ser precario y sufrir parcialidad indeseada, discriminación en la subcontratación o ser víctima de un ERE arbitrario, y ser indefinido, por ejemplo, no blindo ante causas de despido, que continúan siendo tan amplias que se puede decir, como usted declaraba antes de llegar al Gobierno, que el despido se puede considerar libre y barato. De hecho, el secretario general de la UGT ha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 17

dicho en reiteradas ocasiones, la última el 6 de septiembre, hace unos días, que falta aún por negociar lo más importante, el despido, junto a los salarios. De salarios y del tema de la gente mayor parada de larga duración mañana haremos una propuesta y el jueves haremos otras.

Vamos a lo siguiente. Por ejemplo, no se han tocado temas importantísimos, como las subcontrataciones de las empresas, de grandes fondos, de grandes empresas, que asumen lo social como un campo lucrativo y que se imponen a todos los concursos. Deberíamos tocar ese tema. Entre las consecuencias del negocio está la precarización de trabajadoras, porque es un trabajo feminizado, empeorando el servicio. Y eso sí, quitando el tema de los salarios, respecto al tema de las condiciones laborales, podemos hablar de las compañeras del SAD, del Servicio de Atención Domiciliaria, etcétera, de lo que significa la subcontratación a empresas que, incluso, tienen su sede en paraísos fiscales. Eso no se ha evitado, y son empresas que viven precisamente de la precariedad de los trabajadores. Es un tema que a nosotros nos preocupa. En Cataluña, dentro de nuestras posibilidades, intentamos poner algunas trabas con cláusulas sociales en la contratación en los concursos.

Como decía antes, hay unos datos que no salen en las notas, pero que me parecen importantes. Los contratos indefinidos del mes de agosto —lo mismo del mes de julio— se dividen en cuatro, por la duración de su jornada: en 217743 a tiempo completo, pero, ¡jojo!, 118941 a tiempo parcial —es el dato que no sale aquí— y 170047 fijos discontinuos. Es decir, podríamos decir que muchos más de la mitad de la contratación son parciales y discontinuos. Si los llamamos, a pesar de la mejora —es evidente que ha habido mejora y estamos a favor de esa mejora—, con otro nombre, podríamos hablar de que tenemos parciales indefinidamente parciales o podríamos hablar de fijos discontinuos indefinidamente fijos discontinuos. No sé si me explico. Lo que quiero decir es fijo discontinuo indefinido, que no deja de ser un fijo discontinuo. Y hay un ritmo que se genera, cuando por ejemplo un fijo discontinuo gasta el paro, etcétera.

Seguimos. Respecto a agosto de 2022, dicen los datos del ministerio que los contratos indefinidos a tiempo completo han aumentado un 191,61 %, pero es que los contratos indefinidos a tiempo parcial se han incrementado en un 305 % —esos son datos que me parecen importantes— y los fijos discontinuos en un 1035 %. Evidentemente, siguen siendo indefinidos, pero no por eso dejan de ser temporales, y aceptamos la gran mejora, pero siguen siendo gente con parcialidad, temporales o que están con contratos parciales. Es decir, no renegamos de la conquista que supone trasladar a la ley la abolición de los contratos de obra y servicio instada por los tribunales europeos. Nos pareció una buena noticia, pero no con eso basta, y usted lo sabe. Ya hemos presentado una proposición de ley que pronto va a debatirse y en ella vamos a combatir, entre otras muchas cosas, esta parcialidad involuntaria y muy feminizada en la mayoría de los casos. De hecho, el Reino de España, por ejemplo —hay otros datos que podían salir—, es líder en la Unión Europea en número de contratos gestionados por las ETT, que ahora pueden gestionar también los fijos discontinuos, convirtiéndose en una de las grandes empresas de contratación, a base de la cesión de trabajadores, con lo que eso implica de falta de sindicalización de estos centros, etcétera.

El inefable Garamendi, presidente de la gran patronal española, CEOE —debo recordar que en la mayoría de mi país la gran patronal es PIMEC y no está invitado al diálogo social—, seguramente lo que les impuso fue que no se tramitara la reforma laboral en forma de proyecto de ley por el miedo a que le perjudicaran las enmiendas y animaba a los empresarios, hace unas semanas, y cito literalmente —ver hemeroteca— a «aprovechar los agujeros de la reforma laboral de Yolanda Díaz para contener los salarios». Y daba un ejemplo, el de descolgarse del convenio, ya que las causas de descuelgue siguen prácticamente intactas, para que, en ningún caso, los salarios suban, decía, más del 3 %. Esto también hay que cambiarlo. Por eso, la derecha presume, hoy, de agujeros en la reforma laboral, que pienso que se podían haber evitado y, repito, vamos a intentar hacerlo otra vez.

Voy terminando. La intención de esta intervención, que puedo entender que ha sido dura, no es intentar generar distancia; de hecho, esta misma semana, su grupo parlamentario y nuestro grupo parlamentario van a coincidir en muchas votaciones relacionadas directa o indirectamente con el trabajo. Tenemos camino por recorrer y, con este espíritu, le planteo la necesidad de que los grupos del Gobierno permitan la tramitación de la proposición de ley para la recuperación y ampliación de los derechos laborales, registrada por Esquerra Republicana, Bildu y Bloque Nacionalista Galego, incluso para afinar aquellos aspectos que quedaron ambiguos en la reforma laboral. Podríamos traer, hoy en día, unos datos muchísimo mejores o, como mínimo, yo creo que más justos de cara a la clase trabajadora. Es verdad que el modelo laboral no viene definido tanto por la legislación laboral como por el modelo productivo. Evidentemente, tenemos un país con la excepcionalidad que tenemos, pero, sí, en el derecho del trabajo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 18

lo que hay que hacer es proteger. Luego, otro debate sería el de por qué el modelo productivo de este país sigue siendo estacional después de décadas.

Como decía antes, no queremos imponer nada, no queremos saltarnos el diálogo con los sindicatos, no vamos contra ninguna izquierda. Con la iniciativa que hemos presentado —falta que pase por la Mesa— queremos que se abra un proceso, esta vez sí, de derogación efectiva de aquellos aspectos más lesivos y que continúan siendo lesivos, pues se pueden derogar, ya que sumamos para poderlos derogar. Queremos, como mínimo, que se nos deje iniciar el trámite y que se discuta con expertos, actores sociales, o representantes públicos el precio del despido, aspectos lesivos, las causas de extinción, los salarios de tramitación, etcétera. Podemos poner a las cifras, a veces, nombres y apellidos de personas que saben que a lo mejor no pueden ir a un contencioso, digamos judicial, porque, por lo que pueden llegar a ganar, y no van, y eso también sería una de las muchas realidades que podríamos traer a una intervención más larga, con nombres y apellidos, sobre ERE, sobre parcialidad, sobre antidotos contra la discriminación, etcétera.

Acabo por donde he empezado. Sabemos de su trayectoria y estamos convencidos de que usted no puede estar en contra de nuestra propuesta para recuperar y ampliar derechos. Siempre va a encontrar en este sentido nuestra mano, y queremos preguntarles si tendremos la suya en esta propuesta, desde un punto de vista de izquierdas, de seguir aumentando derechos, sin quitar ninguno de los que ya ha traído la reforma laboral. Creemos que tenemos derecho, como grupo parlamentario, de intentar definir el modelo laboral y el modelo social de este país, además cuando en Cataluña, por ejemplo, tenemos la Generalitat. Ahí lo dejo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Gràcies*, señor Salvador.

Pasamos al Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Nosotras somos muy conscientes de que décadas de desregularización y de precarización deliberada no se revierten en cuatro días, pero sin duda la gestión que está llevando a cabo el ministerio se está demostrando útil y efectiva, como avalan los datos oficiales que usted hoy trae aquí. Por eso quería trasladarle la necesidad de que suban los salarios —usted también ha hecho énfasis al respecto—. Debe ser una prioridad, pues estamos hablando del salario mínimo interprofesional y de prestaciones. Celebro que pusiera usted también el IPREM como una de las prioridades de este Gobierno.

En primer lugar, creo que no es aceptable, en este caso, la falta de responsabilidad o egoísmo de algunas empresas que están acaparando beneficios multimillonarios produzca pobreza e inflación, y no solo señalamos a las eléctricas, podríamos hablar largamente de la banca o de la industria agroalimentaria. Creo que es un tema importante. En segundo lugar, yo creo que es importante también tener en cuenta que la salud es un derecho básico. Usted derogó el despido por baja médica del Partido Popular, y por ello creemos que es tan necesaria la próxima estrategia de prevención de riesgos laborales. Y, tercero, se acabó con la ley de la selva, que nunca es justificable, pero me reconocerán que en el contexto actual es, si cabe, más inadmisibles la vulneración de derechos laborales.

La tarea de la Inspección de Trabajo es fundamental y su efectividad, en este caso regulando falsos autónomos, lanza un mensaje muy claro y contundente a las empresas que piensan, erróneamente, que gozan de un manto de impunidad para hacer y deshacer lo que les venga en gana. Quiero trasladarle la felicitación de este grupo parlamentario por las acciones llevadas a cabo para garantizar los derechos en todas las empresas, como Glovo, sin ir más lejos. Creo que ninguna empresa está por encima de la ley y, si la vulneran, no pueden salir impunes. Por eso hoy celebramos que ya se hayan regularizado más de 10 600 trabajadores de Glovo que eran falsos autónomos, efectivamente. Aplaudimos —sí, aplaudimos— las multas multimillonarias y compartimos, además, que en este caso haya indicios para recurrir al Código Penal. Si defraudas, si estafas, si vulneras derechos u obstruyes la labor de la Inspección de Trabajo, que es algo grave, señorías, la ley caerá sobre ti. Lo cierto es que hay empresas —no todas, por suerte— que se creen más listas que el resto, por encima del resto, diría yo. Voy a ser muy clara. Esta ya no es la España de Jesús Gil, ni tampoco la de M. Rajoy. Aquí ya no nos encomendamos a vírgenes. En un país democrático la ley es para todas. Sí querría mandar un mensaje a los que se creen más listos, a los falsos emprendedores con la mochila llena de apellidos y que se creen especiales por reciclar viejas fórmulas de explotación, aquellos que tratan como clínex a sus trabajadores, y es que las trabajadoras de este país no perdemos nuestra condición de ciudadanas cuando cruzamos el umbral de la puerta de nuestro trabajo. Tenemos derechos y, por primera vez, me atrevería a decir, contamos con un Gobierno que nos ampara.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 19

Este Gobierno ha hecho frente a los problemas principales de nuestro mercado de trabajo, demostrando que el paro y la precariedad no tienen por qué ser ni lo normal ni lo estructural, desenmascarando, de hecho, una estrategia que producía pobreza, desigualdad y que, además, lastraba la economía. Es muy llamativa la crítica negacionista, la llamaría yo, porque es cierto que quedan muchos retos —la ministra hacía un buen acopio de ellos—, pero cualquier persona que quiera un poquito a este país y a su gente debería tener la capacidad de poder alegrarse por lo que va bien, y objetivamente hay cosas que van bien en este país. Yo me pregunto si no les parece bien que se reduzca la precariedad, que crezca la afiliación a la Seguridad Social, que hoy haya miles de trabajadores con un contrato indefinido. Me pregunto si no les parece bien que se transformen contratos temporales a indefinidos e incluso que hoy los trabajadores y las trabajadoras gocen de más derechos y de más protección. Porque tienen ustedes un amor muy tóxico, me atrevería yo a bautizarlo, por España. Lo cierto es que la derecha de este país combate esta reforma porque es el antídoto a los caldos de cultivo que necesitan para sus negocietes. La derecha quiere, y así lo hizo de forma muy exitosa, un mercado de trabajo precario. Promueven la desigualdad como una estrategia, y esto es importante entenderlo. Quieren un mercado que facilite que unos pocos privilegiados puedan humillar y empobrecer a la mayoría, que es lo que han hecho durante años. Quieren un mercado de trabajo ‘cayetano’ —le podríamos llamar así— donde quienes más tienen menos aporten y que no respondan por nada. Eso es lo que pretenden. Que se den cuenta los partidos despistados que con algunas actitudes o votos en contra o abstenciones a quienes están sirviendo es básicamente a los intereses ‘cayetanos’.

Con esta reforma laboral hablamos de estabilidad, de reducción del paro y de dignificación. Eso es objetivo, es lo que dicen las cifras, pero si vamos un poquito más allá de las cifras, cuando hablamos de esto lo que conlleva se llama igualdad de oportunidades, libertad y democracia; eso es lo que ganamos con esta reforma laboral. Y ha sido muy oportuna, porque esta reforma ha llegado justo a tiempo para afrontar la crisis de la inflación. Será difícil —creo que hay que poder reconocerlo y ser honestas—, pero este Gobierno tiene un reto, que es ampliar el manto de protección hacia la clase trabajadora, subiendo, por ejemplo, los salarios. Pero las trabajadoras y trabajadores hoy afrontan la negociación salarial con un empleo estable, es decir, con un contrato fijo, señorías, con la negociación colectiva reequilibrada y con unos convenios colectivos fortalecidos que no decaen al caducar, que no pueden rebajarse con falsos pactos de empresa ni con cadenas de subcontratación absolutamente abusivas. Así encaran hoy la negociación los trabajadores en esta casa.

La entrada en vigor de lo que algunos bautizaron como la reforma del humo —diría yo que espeso; también se llegó a llamar del maquillaje— ha supuesto, y hay que reconocerlo, un vuelco en las relaciones laborales en España. ¿Es suficiente? No, pero han supuesto un vuelco. El balance que representa el volumen de asalariados en el régimen general de la Seguridad Social es similar a los lejanos años que llamaban de crecimiento económico, y lo hemos logrado pese a una pandemia mundial. Yo sé que no lo van a reconocer, pero lo que se ha logrado en este país es algo histórico —por suerte están los datos—, como histórica también es la vergüenza de que algunos grupos lleven al Tribunal Constitucional leyes que se están demostrando tan absolutamente efectivas para reducir la desigualdad y la pobreza en nuestro país.

Fíjense que los cambios en la composición de las relaciones contractuales están siendo extraordinarios, y eso es algo que va mucho más allá de los datos; son cambios de profundidad. Hablamos de un incremento inédito del número de trabajadores con contrato indefinido, de una caída de la contratación temporal, es la primera vez que se reduce la temporalidad con crecimiento del empleo —es un dato superimportante—, y además lo hace de forma exponencial. El tipo de contrato que más ha aumentado ha sido el contrato indefinido y a tiempo completo —repito: a tiempo completo— con más de novecientos mil trabajadores. Además, se ha disparado de tal manera que estamos por encima de los once millones y medio. En agosto de este año 2022, el 80% de los afiliados tenían un contrato indefinido, mientras que hace un año, en agosto del 2021, era el 68,8%. Los trabajadores con contrato temporal ya representan hoy menos del 20% sobre el total. Si nos hubieran contado estos datos hace cuatro años, ninguna de las presentes nos los hubiéramos creído, y son reales. Aumentan, además, los fijos discontinuos y, aunque siguen representando —hay que decirlo— un porcentaje muy pequeñito del total, un 6,6%, es cierto que se ha duplicado su uso, y eso es bueno, hay que decirlo, porque pasar de temporal a estacional, por decirlo así, me parece un buen cambio. Todo ello se ha hecho sin incrementar la parcialidad de las jornadas, dato que también me parece muy relevante de la calidad del cambio que se está produciendo. Tengan claro, además, que los principales beneficiados por la reforma laboral son los menores de treinta años. Ahora mismo, el 66% de los afiliados jóvenes tienen un contrato indefinido, frente al 34% de antes

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 20

de la reforma. Esto es un cambio profundo, porque lo cierto es que tenemos la menor tasa de paro desde 2008 y la menor tasa de paro juvenil. Con la reforma que algunos calificaron de humo —insisto, humo intenso— en junio se alcanzó el récord en toda la serie histórica de afiliación a la Seguridad Social y el récord también, como destacaba la ministra, en afiliación femenina. Con la reforma humo hay cerca de 20,5 millones de ocupados, se dice rápido; 796 000 más que hace un año.

Y termino —veo la lucecita ya parpadear—, queda mucho trabajo y esto no lo niega nadie, pero esta es una buena semana y yo quería terminar, en este caso, con lo positivo, puesto que la Ley de Empleo sigue adelante y por fin, además este jueves, conquistaremos los derechos fundamentales de las trabajadoras del hogar. Dijimos que el Convenio 189 iba a ser una realidad y se ratificó. El Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea en este caso exigió dar cobertura por desempleo y hemos ido mucho más allá. No nos hemos quedado en ese decreto, sino que se extiende la protección a la cobertura para Fogasa y además se termina con el desistimiento, que era un despido absolutamente arbitrario, sin causa que existía solo para ellas. Todo esto se termina. Queda muchísimo trabajo, pero yo creo que la gestión de este ministerio y de este Gobierno frente a la adversidad que hemos vivido —especialmente en los últimos tres años— claramente ha optado por proteger a las trabajadoras de este país, cuando creo que era más necesario.

Pan y rosas, y muchas gracias, ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vidal.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, me ha extrañado el silencio en sede parlamentaria en esta comparecencia, pero no tengo la menor duda —y lo doy por hecho— de su inmensa alegría y satisfacción como mujer por la circunstancia de que en un país amigo, como Italia, una mujer, Giorgia Meloni, pueda llegar a ser por primera vez presidenta del Gobierno italiano. Y con ello, en nombre de mi grupo parlamentario y de VOX quiero hacer pública nuestra felicitación al pueblo italiano y, especialmente, a nuestros amigos de Fratelli d'Italia, representados por la señora Giorgia Meloni, por la victoria conseguida democráticamente en las urnas. Joven mujer, comprometida con el pueblo italiano, gran europea, luchadora por una Europa de las patrias que recupere sus raíces y de convicciones firmes, que la mantienen apegada a los ciudadanos. Cuestión que la señora ministra, a pesar de que se lo crea ella, no lo hace. Es una victoria trabajada contra viento y marea, a pesar de la intervención impresentable de algunos de los burócratas de la Unión Europea, y muy especialmente por unas declaraciones de la señora Von der Leyen, amenazando al pueblo italiano y a su soberanía. Así pues, enhorabuena a Italia.

Pues más de lo mismo, señora ministra, más de lo mismo. El Gobierno, lejos de ofrecer soluciones a los problemas que padece España y facilitar el empleo, introduce una perversa ideología continuamente, que agrava aún más la actual situación de emergencia social. Y hoy nos ha venido con una cuestión nueva, que era el acuerdo verde entre empresas y el compromiso ecológico, que eso nos va a dar muchísimo empleo y trabajo. Señora ministra, usted está en lo suyo, es el comodín del Partido Socialista, lavadero de la conciencia izquierdista, pero no ofrece ni una sola medida que genere crecimiento de empleo ni que proteja a los trabajadores, sino que se ha especializado en gestionar el desempleo y priorizar a unos grupos de españoles en detrimento de otros buscando, incluso —nada nuevo en la izquierda—, el enfrentamiento entre ellos.

Señora ministra, usted —comodín del Partido Socialista—, con su política de empleo dista del más mínimo atisbo de sentido de Estado para todos los españoles, tanto para los que están en el mercado de trabajo —fíjese lo que le digo— como para aquellos que quieren y necesitan incorporarse al mismo, como los mayores de cuarenta y cinco años —hecho el titular y en titular se va a quedar—, para que tengan ellos a su alcance unas condiciones propicias donde se generen puestos de trabajo seguros, de calidad y sin imposiciones ideológicas. Señora ministra, usted —comodín del Partido Socialista—, en el contexto socioeconómico en el que se desenvuelve nuestra sociedad aviva la reintroducción de debates históricamente superados que no generan ni trabajo, ni confianza, ni riqueza, ni prosperidad. Señora ministra, usted —comodín del Partido Socialista—, está más preocupada en promover a través de sus ideologías el desmantelamiento de las bases de la economía de mercado, propiciando el enfrentamiento entre iguales y el combate a los derechos y libertades que la han protagonizado hasta nuestros días. Señora ministra, usted —comodín del Partido Socialista—, se empeña —usted y sus acólitos— en avivar escenarios en los que los dogmas totalitarios asoman mediante las denominadas políticas de identidad,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 21

políticas de género, etcétera, que beben doctrinalmente del nuevo marxismo, a través de lo que se ha venido a llamar el revisionismo cultural. Señora ministra, usted se ha convertido sin duda alguna en comodín del Partido Socialista, como uno de los máximos representantes y exponentes de ese revisionismo de la nueva izquierda, que viene a suponer la desarticulación de los sistemas de libertades que todos conocemos. Es usted la gran líder del gran movimiento *woke* en España, señora ministra. No le podemos felicitar, por muchos gráficos que nos traigan —ya lo han dicho aquí—, no se puede comparar peras con manzanas.

Dice que han aumentado los contratos indefinidos, obviamente, porque es obligado. Es evidente, no se pueden hacer contratos que no sean indefinidos desde la reforma laboral. Pero es curioso que han aumentado de forma exponencial los despidos en periodo de prueba, en un porcentaje del 900%. Pero no es el único dato tremendo, aquellos despidos que se acogen a las causas objetivas crecieron un 234% durante este año y los disciplinarios, en un 170%. Ustedes se han acostumbrado y están acostumbrados a gestionar la miseria, y seguimos con unas tasas de desempleo muy superiores a las de la Unión Europea y la zona euro comparadas con el 2006. En el 2006 estábamos en una tasa del 8,8% y en la zona euro estaban en el 7,4%; en este momento estamos en el 12,6% y en la zona euro están el 7,6%. Todas sus políticas, que no son tan solo las suyas, sino que son todas las políticas de este nefasto Gobierno, son las que impiden la creación de empleo. Porque ustedes quieren repartir agua y están cortando el acceso del agua a la fuente. Porque ustedes no entienden que si no se crea riqueza, no se dan facilidades a las empresas —que no son los empresarios, las empresas, sino el conjunto del empresario y el trabajador— y no hay empresas, empresarios y trabajadores, es imposible salir adelante. Si no reducimos los costes impositivos en las empresas y las personas físicas, obviamente, no podremos cubrir los costes que significa la gran inflación en la que nos movemos.

Es curioso, en todo este mundo de cifras en el que nos movemos hay un número enorme de trabajadores con trabajo que buscan trabajos nuevos, con mejores horarios y que suponen el 21,68%. Ustedes siguen hablando de contratos indefinidos, que hemos superado la temporalidad, pero con ello no se supera la precariedad, necesariamente, porque ustedes saben también que hay otros mecanismos para superar la precariedad, pero no están empeñados en ponerlos en marcha. Así pues, a pesar de las 'diapo' —como usted las llama— y los gráficos que ha ido pasando, sigue habiendo irregularidades en el mercado de trabajo. ¿Que han de pasar por la Inspección de Trabajo? Pues que pasen, y que sean culpables, pero no venda cosas que no son, como hizo el otro día a las puertas del Pleno del Congreso diciendo que se había multado a una empresa a cuenta de la ley *rider* cuando la sanción notificada —que no es una sanción notificada, es una propuesta de sanción, como bien sabe usted— viene a cuenta de los ejercicios anteriores a dicha ley. **(La señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez, hace gestos negativos)**. Sí, sí, anteriores a dicha ley.

Señora ministra, no le voy a hacer ninguna pregunta porque nunca me responde e incluso creo que he sido el único que no la he podido saludar. He hecho un intento al llegar, ha sido el segundo intento que he hecho cuando ha venido usted aquí, pero no ha habido forma.

Ha dicho que se está cumpliendo, perfectamente, la ley *rider*. ¿Me podría decir, hoy en día, cuántas inspecciones hay en marcha? Se lo agradecería, porque sería interesante saber el dato. Sería interesante también que consultara de nuevo a esos *riders* a quienes, en vez de buscar una solución a través de una salida como autónomos con derechos protegidos, se les ha llevado ahora a una situación absolutamente de precariedad que significa no poder llenar los frigoríficos de su familia.

Señorías, señora ministra, o ustedes bajan impuestos que vayan en favor de los salarios de los trabajadores y contienen el gasto público improductivo, o este país es imposible que salga adelante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Movellán.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida. Tengo que reconocerle que mientras preparaba esta comparecencia estaba en ascuas, ya que sabiendo las reticencias que tiene usted para venir a comparecer —la última vez tardó casi catorce meses en venir por la Comisión de Trabajo—, me entraban las dudas sobre si de verdad iba a venir a comparecer y a explicar la gestión que está llevando a cabo el ministerio, o iba a venir a hacer oposición al Gobierno, oposición a la propia oposición, a la patronal, o a usted misma, como ya nos tiene acostumbrados. Sospecho, señora Díaz, que usted no es de fiar, porque mientras el mercado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 22

de trabajo está templando, mientras la inflación sigue desbocada y las familias no llegan a fin de mes, no saben si podrán pagar la hipoteca, si podrán pagar el combustible y la calefacción este invierno, usted no ha venido a rendir cuentas de su ministerio, usted sigue de ruta hacia las elecciones, y sigue utilizando la sede parlamentaria para hacer su gira de autobombo y promoción. Es que, como ya le he dicho en otras ocasiones, usted, señora ministra, miente pero no engaña, porque la España de la que usted nos ha hablado hoy aquí y esos datos chulísimos de los que ha presumido nada tienen que ver con la realidad de nuestro día. Antes de continuar con los datos, le animaría a que vuelva a la calle; vuelva a pisar la calle, vuelva a hablar con los trabajadores, sin focos, sin medios, y verá, de verdad, que la España que usted dibuja no es la España que estamos viendo el resto de los españoles.

Le voy a dar esos datos, datos graves para la España de hoy, la de 2022, no la de 2010 ni la de 2012 ni la de hace cuarenta años. Hablamos de la España de hoy y de su mercado de trabajo, del que es usted su máxima responsable en empleo —sí, usted, aunque últimamente se ocupe más de otras cuestiones—. Vemos cómo el mercado laboral está en desaceleración —lo vimos en julio y vuelve a repetirse en el mes de agosto—, el paro sube en 40 000 personas y se destruyen 190 000 empleos —el último día de agosto se perdieron 270 000 puestos de trabajo y la afiliación quedó en 19 865 000 afiliados—. Vemos cómo en términos interanuales la creación de empleo está empezando a ralentizarse: de un 5 % en mayo a un 4,35 en junio, o el 3,48 en el mes de agosto. ¿Y usted, señora ministra, cree en las casualidades? ¿Cree que es casualidad que las crisis económicas, sociales y de empleo en este país siempre vengan de la mano de gobiernos del Partido Socialista y de gobiernos de izquierdas? ¿De verdad cree usted, y cree su Gobierno, que no tiene nada que ver que sigamos a la cabeza del desempleo en Europa, del desempleo general, del desempleo femenino, y, después de Grecia, que sigamos liderando la tasa de desempleo juvenil? Además, en todos los casos duplicamos las medias europeas.

Señora ministra, por darle más datos. Es especialmente preocupante la situación de los trabajadores autónomos. Por eso, bienvenida esa estrategia que acaba de anunciar para el trabajo autónomo, porque los ocho primeros meses se ha reducido el número de autónomos, por primera vez desde el año 2012, a excepción del año de la pandemia, y solo en verano hemos perdido cerca de 24 000 autónomos: 10 400 en julio y 13 500 en agosto. Me gustaría que valorara esa destrucción de empleo autónomo. ¿Cree que es otra casualidad o cree que sus políticas de Gobierno están ayudando a la destrucción del empleo autónomo?

Hoy en día, el 40 % de los parados ya no cobra ningún tipo de prestación. Hemos visto cómo el informe de la OCDE —ese sí aparecía en la diapositiva— habla de que somos el país con mayor pérdida de poder adquisitivo, no solo de Europa, sino de todos los países de la OCDE, con esa reducción del 4,5 %. Eurostat fija que en España el 16 % de los trabajadores ocupados está en riesgo de pobreza, el dato más alto en toda la serie histórica.

Ha hablado mucho de los salarios, pero los salarios —como bien sabe usted— ni los fija usted ni los fijan los grupos parlamentarios; ustedes fijan el salario mínimo y el salario de los empleados públicos. Y le quería decir que no puede usted pedir al sector privado lo que es incapaz de hacer con el sector público. Hace apenas unas horas veíamos a funcionarios públicos manifestándose, por eso, sería bueno que usted, como miembro del Gobierno, diga aquí si va a subir el sueldo a los funcionarios públicos y en qué cuantía se les va a subir.

En cuanto a los salarios, tiene que haber un clima empresarial favorable, tiene que haber un Gobierno que apueste por la inversión extranjera, por la creación de empleo; un clima que haga que los empresarios apuesten por la contratación. Piense usted si están trabajando en esa línea.

Hemos visto cómo aumenta la tasa de pobreza hasta el 28 % —récord histórico—, y España ocupa el cuarto puesto del índice de miseria de Okun. Son ustedes una máquina de crear pobreza. ¿También es una casualidad o el resultado de la acción de este Gobierno? Porque su gestión sí está sumando, señora Díaz, pero suma pobreza en este país. Y mientras ustedes siguen obsesionados con acabar con la riqueza, en vez de preocuparse más por que cada vez haya menos personas en riesgo de exclusión o pobreza en España, vemos cómo siguen recaudando 22 000 millones de euros más, a costa del sufrimiento de todos los españoles. Eso sí que es una verdadera pérdida del poder adquisitivo; ahí sí que somos todos los españoles víctimas de la inflación, pero sobre todo de las políticas de este Gobierno. Aquí se hablaba de las víctimas de otras épocas, víctimas como aquellos más de 3,5 millones de parados que se fueron al desempleo con el Gobierno de Zapatero, que me imagino que a eso se refería usted.

No seré yo quien le vuelva a sacar los colores con esas propuestas que saca de la chistera para la inflación y el elevado coste de la compra. No seré yo, porque ya lo han hecho el ministro Planas y las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 23

ministras Maroto y Margarita Robles, que decía que usted quería quedar bien; ASAJA, que criticaba sus caprichos y egoísmos personales; los productores y la Confederación Española de Comercio, todos y cada uno de ellos le han hecho ya una enmienda a la totalidad. Además, es curioso que su constante renuncia a la formación política con la que se presentó a las elecciones, a Podemos, también le haga renunciar a su propio programa electoral: la medida 267 de su programa electoral, señora Díaz, pedía la bajada del IVA de los productos básicos. Y si no quiere nada con su formación, si no quiere nada con Podemos, no se preocupe, apoye la propuesta del Partido Popular, apoye la propuesta del presidente Feijóo, que lo ha dicho alto y claro: un pacto de rentas y la bajada del IVA de los productos básicos, como ustedes también presentaban en las últimas elecciones en su programa electoral. Porque al final sabemos que, como hacen siempre, acabarán apoyando las propuestas del Partido Popular; primero las critican, las denostan, pero al final las acaban aprobando, como la bajada de IVA en la luz, el gas, y otra serie de propuestas.

Habla usted de la reforma y preguntaba qué hubiera pasado si no hubiéramos tenido esta reforma laboral. La pregunta es: ¿qué hubiera pasado en España si con la pandemia no hubiera estado en vigor la reforma laboral de 2012? **(Risas.—Rumores)**. Hubiera sido traumático, catastrófico. El ejemplo es reciente, no hay que irse cuatro décadas atrás: hubiéramos tenido 4 millones de desempleados —como con el Gobierno socialista—, 222 000 pymes hubieran cerrado sus puertas y 250 000 autónomos hubieran desaparecido. Pero gracias a esa reforma laboral que le permitió los mecanismos de protección del empleo, usted saca pecho y lo ha seguido sacando hasta ahora que ha entrado en vigor su reforma laboral. Vamos a ver qué datos nos trae su reforma laboral. Yo creo que es el momento de que usted reconozca —y lo haga aquí, en sede parlamentaria— que esa reforma laboral ha sido un fiasco. Señora Díaz, un fiasco para todos, para los que le apoyaron y para los que no. Para los que le apoyaron, porque usted no cumplió en absoluto con las expectativas generadas —qué le voy a contar si lo hemos escuchado hace unos minutos en esta sala—, y para los que no, porque lo que usted ha hecho ha sido impulsar la precariedad indefinida. Su medida estrella, la de los fijos discontinuos, se ha estrellado. Lamento comunicarle que cambiando el nombre a un contrato no se crea empleo.

Señora Díaz, ahórrese hoy esas lecciones de mercado laboral —sabemos que las resoluciones del Tribunal Supremo avalan la legislación y es normativa del derecho laboral—, y atienda a los datos. La prohibición del contrato por obra y servicio no ha hecho que la empleabilidad aumente sino al contrario, ha supuesto que las empresas se vean obligadas a utilizar contratos fijos para actividades temporales. La precariedad ha cambiado de modalidad, pero se mantiene. Ciertamente es que técnicamente los contratos fijos discontinuos son contratos indefinidos porque no tienen fecha de término definida, y es verdad también que tienen más garantías para el trabajador, como la antigüedad o la mayor indemnización en caso de despido, pero se han demostrado igual de inestables. La diferencia que más gusta a este Gobierno es que el trabajador temporal contabiliza como parado cuando se extingue su contrato, mientras que el trabajador fijo discontinuo, aunque esté en su casa, sin trabajar y cobrando el paro, no cuenta como parado a efectos de las estadísticas. Esta circunstancia ha hecho que se alteren los resultados de las estadísticas, pero de manera ficticia; no hay una mejora real del mercado laboral y usted lo sabe, señora Díaz. El problema de fondo de nuestro mercado laboral no se arregla cambiando los contratos de nombre para aligerar de desempleados las estadísticas oficiales.

Hablaba de pan y rosas, pero yo creo que los días de vino y rosas de esta breve reforma laboral están llegando a su fin. Ha tenido un impacto claro en las estadísticas, pero no un impacto real en las condiciones de trabajo. El notable incremento de los contratos fijos discontinuos ha tenido un efecto muy pequeño en los datos de la afiliación a la Seguridad Social. Así vemos cómo en los primeros ocho meses del año el número de trabajadores que han firmado más de un contrato indefinido en un mismo mes ha sido de 175 183 personas, once veces más que en el mismo periodo del 2021, que eran 14 000. Con la pérdida de los contratos temporales, únicamente se está trasladando la modalidad más corta de siete días para evitar penalizaciones, a la de una a dos semanas. Vemos cómo han sumado 640 000, un 11 % más que hace un año. Lo que no ha mejorado es la duración media de los contratos. Aunque llegó a situarse en 60,63 días en marzo, no ha dejado de caer, situándose en 39 días ya en el mes de agosto. ¿Esto es casualidad o es causa de su reforma laboral?

Escuche con atención, señora Díaz: su contrato ha finalizado, no ha superado usted el periodo de prueba. ¿Le suena? A miles de trabajadores les suena cada día más, porque desde julio del 2021 hasta julio de este año el no superar el periodo de prueba se ha incrementado en un 900 %. Se ha multiplicado por diez con respecto al año pasado. ¿Y qué significa? Que la temporalidad no se ha erradicado milagrosamente del mercado laboral y que los periodos de prueba de los contratos están cubriendo una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 24

necesidad de temporalidad. Estamos viendo que el problema es que los trabajadores encadenan contratos indefinidos sin lograr esa supuesta estabilidad que perseguía la reforma laboral.

Otra de las consecuencias —y voy finalizando— de la reforma es que se ha incrementado la parcialidad. En el primer trimestre, casi la mitad de los nuevos trabajadores indefinidos tenía un contrato a tiempo parcial, una cifra que multiplica por ocho el número de los años previos a la pandemia. Faltaba la diapositiva de la temporalidad del sector público, que sube dos puntos tras la reforma laboral. Y hemos visto cómo hasta agosto, de los 265 000 contratos del epígrafe de Administración pública —que engloba mayormente a la Administración General del Estado—, solo un 2,84 % fueron indefinidos. Hasta el SEPE —yo creo que no es un organismo dudoso— ha contradicho lo que usted decía y ha dado la razón al Partido Popular: ha considerado a los trabajadores fijos discontinuos como trabajadores temporales a efectos de prestaciones, alegando que la causa del derecho es la finalización de la relación de carácter temporal...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Movellán.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Sí, ya finalizo.

Señora ministra, creo que los datos dicen que se ha agotado la efervescencia con la que previsiblemente nacía esta reforma laboral y que hoy se está creando menos empleo, se está creando empleo precario, empleo inestable, aunque ustedes no lo reflejen en las estadísticas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Movellán.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Peña.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Gracias, presidente.

Muy buenos días. Vicepresidenta, la primera consideración, como usted misma señalaba, es la importancia de rendir cuentas, de hacer balance de las reformas de la gestión cuyo hilo conductor ha sido el mantenimiento del empleo y la protección de personas trabajadoras, incluidos los autónomos. Es un balance de reformas viables y sostenibles en el tiempo gracias a que cumplen; cumplen con la ciudadanía —los partidos que integramos el Gobierno nos comprometimos a través de nuestros programas electorales— y cumplen con el diálogo social, pero también con los compromisos adquiridos con Europa. Esta reforma laboral es de singular importancia por su impacto en la creación de empleo —20 millones de trabajadores— estable y de calidad —uno de cada dos contratos es indefinido—, aunque es verdad que tiene una corrección de la tasa de paro, que, aunque insoportable, se sitúa por primera vez en España en su cifra más baja, el 13 %. También es cierto, claro que sí, que se ha registrado la mayor caída interanual de paro en la Unión Europea de los últimos meses. Se crea empleo y se reduce la temporalidad tras aprobar en enero la reforma laboral. Esto es indiscutible. Por cierto, hablando de datos, también nos dice Eurostat que estamos a la cabeza de creación de empleo. En este país, diariamente, 750 personas trabajadoras pasan de parciales a indefinidos, más de 3 millones en seis meses. No está nada mal este dato, que son vidas.

Aun cumpliendo, entendemos que desde el Partido Socialista tenemos muchos retos que afrontar para acometer una transición de nuestro tejido que responda a los cambios tecnológicos, demográficos, psicológicos, con medidas que garanticen una transición justa. Los socialistas estamos empeñados en el nuevo estatuto del trabajo, en la modernización de la ley de prevención de riesgos, en mejorar la tasa de actividad para mujeres y jóvenes, o en reordenar las bonificaciones a la contratación o la prestación asistencial por desempleo para ser más eficaces.

Decía al principio lo importante que es rendir cuentas y hacerlo con respeto no solo a los que estamos aquí, sino, sobre todo, a los que esperan respuestas fuera. He echado un vistazo a la primera comparecencia de la ministra Báñez, cuando hizo cuentas y balance de su reforma laboral hace unos cuantos años; un texto repleto de lecturas de autosugestión cuando hablaba de trabajadores en el periodo de ocio temporal en espera de movilidad exterior con espíritu aventurero. Porque, mientras decía estas insensateces, cuando la ministra popular hizo ese balance, nos encontramos que el primer dato fueron 630 000 empleos destruidos, primer balance del Gobierno del Partido Popular de su reforma laboral; hoy, 20 millones de trabajadores en activo. La ministra popular confirmaba la bajada salarial del 10 %; hoy hablamos de subir el salario mínimo interprofesional por cuarta ocasión consecutiva. El desequilibrio provocado del Partido Popular hablaba de 3 millones de trabajadores expulsados de los convenios colectivos o de un 96 % de contratos temporales; hoy es uno de cada dos, que ya son

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 25

indefinidos. Qué diferencia de balance, qué diferencia de reformas laborales, qué diferente es apostar por hacer política sensata y con sentido común, como hace este Gobierno. Y con las empleadas del hogar también. Hay 550 000 personas trabajando en los hogares de nuestro país. Somos el segundo país de la Unión Europea con mayor número de personas trabajando en este sector. Un empleo doméstico, feminizado, migrado, precarizado, que exigía ya un marco regulado para tener los mismos derechos laborales y la misma protección social que el resto de las personas trabajadoras. Que hasta ahora no existiera para ellas este derecho fundamental, como el desempleo, habla por sí solo de cómo seguimos todavía en este país entendiendo el trabajo en nuestro hogar. Parece mentira, hemos pasado por una pandemia y deberíamos priorizar la economía de cuidados. Tiene que ser nuestra guía, porque hemos visto que nuestro bienestar residía en las manos de todas esas personas que nos cuidaban. Tenemos una deuda con todos ellos, con todas ellas, y no tengo duda de que este Gobierno la va a paliar.

Es verdad que estamos, sin duda, en una situación complicada para nuestro país, para Europa, por la inflación galopante que vivimos. Por eso es tan importante hablar de política de rentas, y, para empezar, no estaría nada mal que todos los grupos apoyasen esta iniciativa —que esperemos que en 2023 concluya— para aumentar el salario mínimo interprofesional al 60 %, a los casi 1050 euros al mes. Es clave que tengamos que elevar salarios, y más cuando hemos conocido que, en el análisis de contribución de rentas en el aumento del IPC, ocho de cada diez puntos de los que ha subido el IPC se explican por el aumento de márgenes empresariales, el resto por salarios y una parte muy chiquitina por la recaudación de impuestos por parte de las Administraciones. Señorías de la derecha, incluso el Banco Central Europeo, del que ustedes hablan, acaba de defender que el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios es fundamental para no caer en crisis de nuevo.

He escuchado, como siempre, con mucha atención al portavoz del Partido Popular, que tiene un problema permanente siempre con los datos. Me encanta cuando defiende la Ley 35/2010, de José Luis Rodríguez Zapatero, para defender los ERTE. A mí me encanta, creo que es la vigésimo tercera ocasión en la que le doy las gracias por hacer suya una norma socialista que no contó con el apoyo del Partido Popular. Escucho con menos agrado que la lectura del artículo 16 del estatuto no estaría de más, porque desde el año 1985 los fijos discontinuos son demandantes ocupados esperando el llamamiento de la empresa, y esto no ha cambiado nunca y no cambiará. Artículo 16, por si acaso en Google no lo encuentran.

Decía que había un problema permanente con los datos, y seguramente es un problema con la realidad o con la vergüenza, que les hace evadirse de la situación que ustedes provocaron cuando gobernaron, de la brecha que abrieron en el seno de miles de familias españolas cuando redujeron las prestaciones por desempleo del 70 al 50 % (**rumores**), o cuando dejaron de ejecutar 10 000 millones de euros cuando teníamos datos de paro del 27 %, por desgracia, y del 56 %, para mayor desgracia, de los jóvenes en el momento en que ustedes gobernaban. Así que tiene cuajo que sean capaces de echarle cara a determinadas situaciones trágicas que hemos vivido en nuestro país; hoy se está empezando a ver algo de luz al final del túnel. Por cierto, hablan de los autónomos. Miraba los datos el otro día, el último año de inversión en los gobiernos del Partido Popular en política de autónomos, 11 millones de euros; repito, 11 millones de euros. El año pasado este Gobierno invirtió 7 000 millones de euros en protección de autónomos y políticas destinadas a dicho colectivo. (**Aplausos**). No olvidemos que el Partido Popular aumentó las retenciones a los autónomos del 15 al 21 % y subió el IVA absolutamente de todo. Pregúnteselo si no al sector de la peluquería, que sigue solicitando su descenso porque ustedes provocaron el aumento al 21 %.

Por tanto, hay que decir las cosas cuando se están haciendo bien; no hay que ser tampoco triunfalistas, pero si las cosas se están haciendo bien, de una manera sensata, se dice, y se dice con claridad. Y claro que queda mucho por hacer, pero se está haciendo, porque aquí no solamente se conjuga en futuro con «hay que», sino que aquí se conjuga el presente continuo. Claro que hay que seguir haciendo, porque si no hubiéramos derogado el factor de sostenibilidad y la ley de pensiones del PP, se ha demostrado qué estaría pasando hoy con nuestros pensionistas con la inflación que tenemos. Si yo sé que a la derecha los pensionistas y los trabajadores les dan igual, que ellos están más ocupados por dar becas, ayudas públicas y perdonar impuestos a los españoles que disponen de más de 500 000 euros, que yo me alegro muchísimo por ellos, pero para el resto que no cobran y que no tienen más de 500 000 euros en cartilla estamos los demás. Aquí está el Partido Socialista Obrero Español (**aplausos**) defendiendo a esa ingeniera joven a que aumente su salario; al mozo de almacén, que desde hace unos meses tiene un convenio colectivo del sector muchísimo mejor; o a un administrativo al que echan a la calle con cuarenta y cinco años. Ustedes dicen que no a ese ingeniero joven, a ese mozo de almacén o a ese administrativo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 26

despedido, porque ustedes son más de decir sí a poner salarios desorbitados a cambio de ninguna función a gente como el vicepresidente de la Junta de Castilla y León de VOX, que cobra más de 85 000 euros sin tener ninguna función que no sea actuar como macarra, avergonzando a la gente en mi tierra. **(Aplausos)**. Así que, señorías de la derecha, ustedes a romper, hagan lo que quieran; nosotros, en el Partido Socialista, a dar estabilidad en el trabajo para que los españoles puedan vivir con tranquilidad, sin miedo y sin ansiedad en el mercado laboral.

En relación con lo anterior, tenía algunas cuestiones a las que me gustaría que me contestara la señora vicepresidenta. En primer lugar, quiero valorar positivamente el anuncio que ha hecho sobre el IPREM y volver a recordar datos y memoria. Yo siempre digo que la memoria es el andamio donde uno construye la identidad. Qué importante es que tengamos memoria también de lo que pasaba con el IPREM. Es que durante los gobiernos del Partido Popular el IPREM aumentó en 5 euros durante casi diez años, y en dos años este Gobierno lo ha elevado en 41. Por tanto, valoramos muy positivamente que los presupuestos del año que viene cuenten con un aumento significativo.

Y antes de realizar otra pregunta, quiero valorar una cuestión: memoria, identidad y valorar lo que somos, y con mucho orgullo. Este país es referente en la economía social, somos el único país con un PERTE de naturaleza social. Y me gustaría preguntarle —sé que se ha aprobado hace poco— si hay ya algún proyecto de un PERTE de alguna empresa que se haya aprobado o que se haya podido poner en marcha.

En el Grupo Socialista también estamos preocupados por el futuro estatuto del becario. Es verdad que la Inspección ha hecho un magnífico trabajo al hacer aflorar más de tres mil falsos becarios —por los últimos datos que tenemos—, pero nos gustaría saber qué plazos tenemos para la aprobación definitiva del estatuto y qué puntos fuertes va a tener para dignificar a las personas que durante un tiempo de su vida van a ser becarios o becarias.

En último lugar, quería preguntarle sobre la prevención de riesgos, la importancia de prevenir los riesgos psicosociales también en el trabajo. En el Partido Socialista queremos ocuparnos también de la salud mental de las personas trabajadoras. Ahí está la estrategia de salud mental del Sistema Nacional de Salud propiciada por el Ministerio de Sanidad, pero ¿qué nos puede contar de la negociación para la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, que entendemos que debería ser una oportunidad para incluir estas patologías? Espero la respuesta a estas cuestiones que planteamos desde el PSOE.

Quería terminar diciendo que, si bien es cierto que hay cosas que creo que se están haciendo bien y que hay que reconocerlo, cuando hablemos de empleo nunca nos vamos a mostrar satisfechos, absolutamente nunca, pues siempre habrá cuestiones que mejorar, proyectos de vida rotos a los que responder, ansiedad por el miedo a no llegar a fin de mes que paliar, pero cuando las cosas se hacen bien hay que decirlo. Hay que reconocer que este Gobierno y este ministerio están trabajando duro, mucho y de manera sensata para dar respuesta a la clase trabajadora, a los jóvenes y a quienes más dificultades tienen para encontrar su espacio en el mercado laboral. Hoy podemos reivindicar con orgullo lo que se ha hecho: servir a nuestro país y mejorar la vida de la gente y de las familias. Queda mucha tarea por hacer. A seguir trabajando.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Peña.

Creo que en este caso se puede decir objetivamente —no como en otras ocasiones— que los portavoces no han sido especialmente medidos en tiempo ni probablemente en argumentos, todos o prácticamente todos han sobrepasado con creces el tiempo que tenían. Con lo cual, vamos a dar paso a la señora vicepresidenta, que cerrará la comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): *Gracias*.

Gracias a todas y a todos ustedes por sus reflexiones. Es verdad, como me han dicho a mí, yo les agradezco el tono que mantienen, incluso el tono desde la discrepancia, que sé bien que a veces forma parte de la disputa política en la que, créanme, no voy a caer.

Me preguntaba el portavoz del Grupo Vasco por la autocrítica. Bueno, yo he dicho que no es suficiente, que tenemos una tasa de paro del 12,46 %, que tenemos una tasa de parcialidad y desde luego una temporalidad que sí, la hemos reducido en 4 puntos, estando —como han visto— en una media del 35 o del 31 %, pero créame que esto es sustancialmente mejorable. Siempre les digo a ustedes informalmente que yo me levanto con los datos del paro, y no sé si ya van percibiendo —yo sé que usted lo sabe— que soy una mujer bastante obstinada. Por tanto, cuando una se levanta con los datos de paro —igual que les

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 27

pasa a ustedes en las comunidades en las que gobiernan—, la responsabilidad es múltiple. ¿Insatisfacciones? Tengo muchas, pero no puedo hacerlas públicas, lógicamente —me preguntaba también el señor Salvador sobre esta cuestión—, ni lo voy a hacer, nunca me van a ver diciendo esto. Siempre veo los lados positivos, sobre todo porque en mi casa me han enseñado que cualquier avance en el mundo del trabajo, cualquier cuestión que sirva para mejorar a mi país es positiva. Por tanto, no debo ni puedo hacerlo.

Les agradezco que, más allá del planteamiento político, no disputen los datos, les doy las gracias más allá de las votaciones que hayan hecho. Esto no es fruto del Gobierno, es fruto del país.

Decía el señor Boadella que no es justo comparar los datos. Señor Boadella, yo me he sorprendido muchas veces. Fíjese, cuando llegué y tuve mis primeras reuniones en la Comisión Europea, incluso con altas instituciones del Estado, yo me hacía una pregunta: ¿por qué desde el arranque de la democracia hasta hoy en día ningún Gobierno ha hecho políticas públicas diferentes? ¿Por qué? No voy a desvelar los contenidos de las conversaciones, que han sido muy importantes, algunas personas que tenían experiencia me decían que no daba réditos electorales y muchas otras cosas. Pero, créame, somos el primer Gobierno en hacer esto. No le he dado las gracias a mi equipo, que hoy nos acompaña. Tengo el mejor equipo de España —lo digo así—, y es suyo también. Somos especialistas en esta materia y, a pesar del escepticismo que a veces mostraban los propios negociadores, los agentes sociales, sabíamos que esto iba a funcionar. Es verdad. No es que nosotros como país presumamos. ¿Que tenemos que hacer la comparativa? Sí, estos datos los proyectaron el G-20, el Banco Mundial, la OCDE, la OIT, todo el mundo, porque son los datos públicos que tenemos y es el cambio que se ha propiciado; y yo les doy las gracias. Pero es verdad que frente a otras disputas, lo he discutido mucho con la señora Muñoz y con teóricos como La Hera y otros muchos que pensaban que el contrato único era una buena herramienta, hemos visto que España necesitaba un contrato estable e indefinido, pero también España tiene necesidad de un contrato temporal, porque hay actividades que son temporales. Y como decían el Grupo Vasco y otros grupos, necesitábamos un buen contrato de formación. Además, hemos dicho que sin generar recortes en el despido ni otro tipo de incentivos —bonus-malus y buenos, esta fue una discusión teórica importante—, esta reforma está funcionando. Y permítanme que les diga que estábamos convencidos de que iba a funcionar. Les confieso —lo han dicho públicamente tanto la parte de la patronal como la sindical— que ellos mismos dicen que en tan poco tiempo nadie esperaba que fuera tan positivo. Por tanto, yo me veo en la obligación de dar estos datos. Pero les doy las gracias más allá de lo que voten. De verdad, yo soy una vicepresidenta y ministra que no hago más que recibir cuestiones positivas de todos ustedes. Lo digo de verdad.

El portavoz del Grupo Vasco lo señalaba, las horas trabajadas es el siguiente aspecto. He anunciado dos planes: uno, la parcialidad; otro, el algoritmo Max. Fíjese, hemos reducido las horas extraordinarias, recuerden que eran mucho mayores antes, pero el dato es brutal: son 3300000 horas extras a la semana que no se retribuyen. Por tanto, insatisfacción absoluta. Yo creo que esto es compartido porque da igual lo que ustedes voten, esto va de que no se están haciendo las cosas bien. Por tanto, el Gobierno no es de ningún color; el Gobierno es de España, y yo represento a mi país. Entiendo que ustedes tienen que jugar su papel, pero esto es clave.

Señalaba usted algo que es muy importante, con lo que estoy totalmente de acuerdo, y me voy a quedar con las palabras del señor Barandiaran y no con las del señor Boadella: creo que hay que hablar de empleabilidad y no de políticas activas y pasivas. No es una discusión doctrinal ni nominal. Tiene mucha importancia, yo creo, el planteamiento que se hace de mejora de la empleabilidad —y les vuelvo a dar las gracias, respetando sus competencias, y ahora les voy a contestar a lo que sé muy bien que les puede preocupar a muchos de ustedes—, y es verdad que el cambio que hemos hecho, tanto en la estrategia de políticas activas de empleo como en las conferencias sectoriales como en la Ley de Empleo, es muy relevante. Claro que tiene resistencias, pero estoy totalmente de acuerdo con ustedes dos —si me permiten, porque lo han planteado desde distintos puntos de vista— en que es fundamental la mejora de la empleabilidad. Pero piensen que la estrategia y la Ley de Empleo van en la línea de lo que nos estaba pidiendo la AIReF, lo que tantas veces hemos discutido, yo en esta propia Comisión con ustedes, y la propia Comisión Europea también. Por tanto, vamos a un modelo radicalmente diferente.

Usted se centraba en la empleabilidad de los mayores de cuarenta y cinco años. Vamos a convocar la mesa de diálogo, por supuesto que aquí las comunidades autónomas tienen todo que decir y esto es clave, me parece que es fundamental. Fíjense en las insatisfacciones: usted hacía una comparativa entre el salario mínimo y el IPREM, yo tengo insatisfacción, pero también tengo que negociar. Estamos negociando

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 28

en todos los sitios a todas horas, también dentro del Gobierno. Pero usted tiene razón, los hechos son evidentes, sobre todo, como decía la señora Peña —y yo misma he dicho en mi intervención—, llevábamos diez años con el IPREM congelado, y ante una subida del salario mínimo que hemos hecho del 36%, efectivamente, el IPREM se queda corto. Yo asumo completamente lo que usted decía, pero también permítanme que les diga que no sé si han visto muchas ministras o ministros que digan cosas negativas de su gestión y proyecten datos negativos. Señora Muñoz, a la pregunta de por qué proyectábamos sin Grecia es porque esta es una ‘diapo’ que ha proyectado el G-20 y no está Grecia; si quiere, le damos la copia. **(La señora Muñoz Vidal: Yo la tengo)**. El documento es de otro organismo, no es que hayamos excluido a Grecia, somos conscientes de que Grecia ha caído más, pero no es por nada, sino porque ese documento gráfico lo hemos traído justamente del G-20, que se proyectó como ustedes lo tienen ahí, tal cual, literal. Para mí no es motivo de orgullo ser los campeones —primero Grecia y después nosotros— en pérdida de poder adquisitivo, así que no voy a venir aquí a presumir, no lo voy a hacer.

Sobre la cuestión que sé que le concierne mucho a su grupo, soy muy consciente de que el empleo se aborda desde distintos títulos competenciales. Son varios los que están implicados —hablo en términos constitucionales—y, créame, no solo porque sea gallega, que lo soy, y respetuosa con las competencias de cada una de las comunidades autónomas y del Estado. Desde luego, vamos a cuidarlo y a cumplirlo, y yo les insto, con el buen tono que siempre tienen, a que lleguemos a acuerdos en esta cuestión.

Me quedo con lo que ha dicho usted: tenemos una deuda histórica con personas en desempleo mayores de cuarenta y cinco años; es verdad. Por eso hoy les pido que trabajemos en esto. Es verdad que es un drama el paro juvenil en nuestro país, pero el *quantum*, el grueso, está en ese millón de personas que son parados de larga duración y sin apenas oportunidades.

Señora Muñoz, le he explicado ya lo de la gráfica. Yo creo que el planteamiento que hacemos usted y yo, lógicamente, es un planteamiento de afrontar la crisis de manera diferente. Fíjese, yo creo que sí, el Banco Central Europeo está haciendo seguidismo de la Reserva Federal norteamericana, y le voy a decir cuáles son sus misiones. ¿Sabe cuál es la primera misión que tiene la Reserva Federal norteamericana? El pleno empleo. Esto quiere decir que ese país entiende que todas las acciones públicas y su mirada van dirigidas a esto. Supongo que sabe cuál es la primera misión que tiene el Banco Central Europeo: la inflación. Supongo que también sabe que se está discutiendo —y yo soy una activa participante, humildemente, en ese debate— sobre el futuro de Europa, qué cambios institucionales tenemos que hacer. Y supongo que conoce también los debates que hay dentro de la Comisión, dentro del Parlamento y dentro del Banco Central Europeo, que no coinciden, sobre esta materia. Y dentro del Banco Central Europeo, usted sabe también la disputa que ha habido y quién ha ganado en ese debate acerca del crecimiento tan alto de los tipos de interés en Europa.

Por tanto, yo creo que no hay ningún simplismo, y además creo —si me permite, con todo el cariño y el respeto que le tengo— que usted se ha contradicho, porque dice: amén a lo que diga el Banco Central Europeo. Yo he dicho públicamente: no dirijamos esta crisis desde la política monetaria, que la dirija la Comisión Europea como ha venido haciendo hasta ahora, y el Parlamento Europeo. Créame que si usted habla con los comisarios europeos verá que hay mucha preocupación por este debate. Esta cuestión no es nada baladí, sobre todo por lo que usted decía, porque este seguidismo de la Reserva Federal y este aumento de tipos de interés del que usted hablaba van a suponer lo que ya ha dicho —porque usted solo ha hablado de una cosa— del euríbor y del impacto en las hipotecas. Yo le voy a hablar no solo del euríbor y del impacto en las hipotecas, le voy a hablar del impacto en las empresas de mi país, en la industria; del encarecimiento que van a tener no solo con la energía, sino el encarecimiento justamente por la financiación de sus deudas. Por tanto, usted convenga conmigo, aunque tengamos posiciones ideológicas diferentes probablemente de afrontar la crisis, en que esa subida de tipos está complicando las cosas en nuestro país y en Europa. **(La señora Muñoz Vidal: Por supuesto)**. Por tanto, a veces el frontón político es complejo, pero, fíjese, nos está permitiendo a nosotras dos convenir que lo que yo he afirmado tiene una parte importante de razón. Y créame que los comisarios y comisarias y los debates que hay en el seno de la Unión Europea con esta cuestión son delicados, porque la discusión está en cuál es la trayectoria con la que subir los tipos de interés. Por tanto, creo que no hay ningún simplismo.

Yo la respeto muchísimo, es un debate muy interesante, y, créame también que yo entiendo que tienen que hacer oposición, pero les pediría que presuman un poco de país porque el Gobierno de España está siendo pionero en Europa —es que acabo de venir del G-20, y eso que les proyecté es negativo, pero han proyectado, no se los he puesto, gráficos positivos sobre España—; estamos siendo pioneros, y no es el Gobierno de España, son ustedes, es nuestro país. El presidente del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 29

Gobierno está a la cabeza de las importantes negociaciones que tenemos en materia energética; fíjese usted, estamos hablando ahora mismo de la intervención del mercado eléctrico europeo. Pero es que, fíjese, le he dicho que en mi caso hay dos grandes directivas, la Rider y la de Igualdad Retributiva entre Mujeres y Hombres, en las que ha sido el Gobierno español el que ha abierto la puerta y está a la vanguardia. Y eso no es de nosotros, es de ustedes. Además, se lo digo a usted, que muchas veces, igual que otros grupos, apoya estas iniciativas y las mejora. Por tanto, yo creo que hay que cambiar la manera de hacer las cosas. No he visto la interpelación que han tenido, me la repasaré. Es verdad que no me han hecho muchas propuestas; las propuestas que me hagan en materia de mi competencia estoy dispuesta a estudiarlas. En todo caso, lo que parece evidente es que tenemos que buscar salidas a quiénes son los causantes del crecimiento de la inflación, me parece que ahí podremos estar de acuerdo.

Señora Muñoz, nunca hago públicos ninguno de los montones de informes que pido. Sí le digo que esta autora ha votado —toda la comisión de expertos y expertas del salario mínimo interprofesional— el informe que ustedes tienen, que ha sido referido por unanimidad; esto sí se lo digo. Y, créame, esta misma semana pasada he pedido informes de todo tipo de pelaje. Pido informes sobre todo de las personas que no piensan como yo, soy así; a veces me critican por esta razón, pero creo que es como hay que hacer las cosas, porque en democracia deben hacerse así.

Con relación al SMI lo he dicho públicamente, pero se lo digo a ustedes: está trabajando la comisión de expertos y expertas; la voy a convocar en diciembre —nada nuevo bajo el sol, como todos los años—, en diciembre se fijará una cuantía y entrará en vigor el 1 de enero. Nada nuevo, como todos los años. Sí les digo otra cosa, a riesgo de ser polémica: yo voy a trabajar por un acuerdo, esta es mi vocación. A riesgo de que me critiquen en Unidas Podemos, en Esquerra, en Bildu, en el Partido Socialista, como siempre, estoy dispuesta no solo a dialogar, sino a llegar al acuerdo, aunque mi posición no sea la que gane. ¿Por qué? Por el bien del país, y esto sí se lo digo a todos los que han preguntado sobre el salario mínimo, porque me parece que es fundamental. Como he dicho estos días, yo podía llegar y decir: estimo que hay que subir no sé cuánto. No lo voy a hacer, señora Muñoz, se lo digo a usted y a cualquiera de ustedes que ha hablado del salario mínimo; no lo voy a hacer, aunque es más fácil. Aunque ustedes saben, mi querida Magdalena Valerio sabe la cantidad de reuniones que yo tengo con empresas a diario, con montones de sindicatos, que solo por evitar esto y tener una vida un poco más relajada valdría la pena, pero no lo voy a hacer. Y sí les digo que si de mí depende y de mi equipo que está aquí —está el señor Pérez Rey, que pivota esa negociación—, desde luego yo propicio el acuerdo antes que la solución unilateral. Sabe que he estado nueve meses para subir el salario mínimo 15 euros, y lo he intentado por todos los medios. Por tanto, esto va a ser así.

Señor Boadella, ha dicho usted una frase que me anoto: Un día llegó y se cortó. Efectivamente, porque he hablado de cuatro décadas. Yo creo que la política de empleo es como el salario mínimo, hemos discutido tanto en este país, en los medios de comunicación, en todos los sitios: el salario mínimo destruye empleo. No hay ningún informe que diga semejante cosa, en todos los informes que conocemos o que yo tengo en mi haber se ve que los impactos que tiene el salario mínimo son absolutamente menores, muy menores; pero como se practican —que es muy legítimo— salidas ideológicas a los planteamientos, pues a veces ahí nos equivocamos. Yo creo que gracias a ustedes —les doy las gracias— hemos dicho: un día llegamos y cortamos, y hemos demostrado que practicando políticas públicas diferentes sí podemos hacer otras cosas. En la reforma empresarial una parte es el desarrollo del artículo 129 del texto constitucional, es decir, la participación de los trabajadores y trabajadoras en la empresa —acabo de estar en Euskadi y bebo de las fuentes de Euskadi, hay unas experiencias que son extraordinarias. Hay empresas públicas en nuestro país, pongo el ejemplo de Navantia y otras muchas, que tienen esas experiencias, y créame, son muy positivas—, pero hablo del sistema de participación de los trabajadores y trabajadoras y también de la reforma empresarial en el sentido que lo he hecho, y abundando en que tenemos que ir también a un modelo empresarial de calidad. Yo tuve una ocasión —creo que además estaba usted— en la que me convidaron a hablar en el Cercle d'Economia sobre productividad en España, estaban el señor Garamendi y el señor Pepe Álvarez. Nunca jamás se habla de esto y este es un enorme problema para nuestro país; el foco siempre está puesto en los trabajadores y las trabajadoras. Bien, pues fíjese, hay un gap importante y la OCDE va a trabajar sobre esto, porque también tenemos que mejorar las empresas.

En cuanto a la ley de empleo, más o menos lo doy por resuelto. Ustedes han aportado también mucho. Me he olvidado de decirles que estamos también culminando las tareas de la ley de cooperativas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 30

de empresas de inserción y de economía social, que probablemente vaya en un paquete único y que está a su disposición.

No nos vamos a poner de acuerdo con la mochila austriaca, pero no por razones ideológicas sino doctrinales. La mochila austriaca solo se aplica en un país que es Austria, y se desarrolla en un porcentaje pequeñísimo de trabajadores. También me dirijo a las conclusiones que usted conoce bien de despliegue de esta casa, cuando se discutió acerca de la implantación o no de la mochila austriaca y cuáles fueron los resultados de ese trabajo. No era yo ministra. Doctrinalmente no era positiva. ¿Por qué ningún otro país del mundo, ya no de la Unión Europea, despliega estas medidas? Yo me pregunto, ¿por qué siempre con la mochila austriaca? ¿Por qué el Banco de España —se lo dije en su momento a Hernández de Cos—, por qué siempre el contrato único? ¿Por qué? Si no funciona. Yo le conmino a que debatamos con tranquilidad sobre esto, no aquí, pero es verdad que no nos vamos a poner de acuerdo.

Señor Boadella, en cuanto al SMI le he contestado, comisión de expertos y después diálogo social. En las políticas activas, para contestar a las dos intervenciones, aparte de otros fondos, la comisión sectorial de empleo se toma tan en serio las políticas activas para mejorar la empleabilidad que, como saben, hemos repartido para las comunidades autónomas una cifra histórica de 2789 millones de euros, para que cambiemos y mejoremos la empleabilidad, ustedes con las competencias que tienen, cada uno con sus competencias y sus funciones.

Si me permite, creo que mi país sí ha legislado de manera innovadora, no es casual que todos los organismos internacionales hablen de las normas españolas en materia laboral. Me hablaba de las trabajadoras del hogar, es que yo siento vergüenza. Yo he sido diputada aquí, estaba con mi grupo, con Unidas Podemos ahí, y he dicho que en el momento en el que el legislador español excluye, toma una decisión legislativa que es excluir de los derechos fundamentales de la relación laboral a un colectivo de trabajadoras, está discriminando y vulnerando la ley. Podría presumir de otras normas, pero para mí, en mi trayectoria profesional y vital, es la norma de la que más orgullosa me siento, de la que más. Podría sentirme más orgullosa de la reforma laboral, y no, me siento más de esta. Pero es verdad que el legislador español legisló —yo no me meto en los colores, da igual quién gobernara— y decidió privar a las trabajadoras del hogar de estos derechos, y ha llegado este Gobierno y lo ha cambiado. A los hechos me remito.

Pero más allá de eso que es muy innovador, créame —la felicitación que hemos recibido en la OIT sobre esta cuestión es pública, se conoce, es tan innovador como que este Gobierno recupera derechos—, también le digo que la ley de trabajo a distancia es una ley absolutamente innovadora, de hecho la están emulando en otros países de la Unión Europea. La ley que despliega el uso de los algoritmos, con todo lo que tenemos del uso de los algoritmos —la Comisión culminó sus trabajos—, que está siendo estudiada en todo el mundo, hombre, algo de innovadora tiene y es un trabajo colectivo, ustedes han acompañado a este Gobierno. Todas las normas —está la profesora Ballester con nosotros— de transparencia retributiva son innovadoras en el mundo, ¡créame! Usted puede tildarlo como estime, pero yo sí le digo que creo que este Gobierno sí está innovando, y vamos a seguir innovando, y les agradecería que si tienen ideas, de verdad, nos las hagan llegar.

A lo del SMI, ya le he contestado.

Señor Salvador, yo, con todo el cariño que le tengo, podría empezar diciéndole *explicatio non petita, accusatio...* No lo voy a hacer, no es mi estilo. No voy a desvelar cuántas reuniones tuve con su grupo, ni las que tengo con ningún grupo, jamás, no lo voy a hacer. No voy a desvelar lo que ustedes pudieron haber conseguido con el Gobierno de España en esa negociación, porque recuerdo muy bien que el Grupo Vasco me dijo: Si a mí me ofreces eso... En fin, se ríen porque no lo voy a hacer. Usted me conoce bien además. Me lo quedo para mí.

Sí que le digo que usted, y muy bien hecho, con otros grupos, han presentado una norma, y yo, ya en la comparecencia anterior, le he respondido. Estudié con mucha atención el contenido de la norma, y les quiero dar las gracias, porque en esa norma ustedes no cuestionan ni tocan un ápice de los preceptos de la reforma laboral. Correcto. Entonces, yo tengo una discrepancia con ustedes que me la llevo para mi casa y que es muy respetuosa. Si a ustedes les parece bien el contenido de esa norma, que recupera derechos, y querían un poquito más, mi voto, que soy una mujer progresista, hubiera sido cuando menos la abstención. Pero tenemos una discrepancia y no voy a desvelar nada de lo que estuvieron a punto de conseguir de nadie, de ninguno de los grupos que están aquí, excepto un grupo que está ausente y que fue clarísimo desde el primer minuto, y lo saben muy bien las personas con las que he negociado. Por tanto, ya está. *Explicatio non petita*. Ahora bien, cuando usted no toca ni un párrafo de una norma, es que esa norma es positiva. En mi cultura política, en todo lo que sea beneficiar a los trabajadores —ya no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 31

digo que voten a favor—, yo me abstendría, porque querría conseguir más, pero no nos vamos a poner de acuerdo y yo lo entiendo. En todo caso, permítame que le diga que a veces son *raianos* —en *galego*— con los argumentos de la derecha. Aquí, jamás me van a encontrar ustedes, con todo el respeto que les tengo, entiéndame, facilitando las tesis de la derecha o de la extrema derecha. No lo voy a hacer, ya me conoce bien. Lo que sí sé es que los datos en Cataluña son los que son, exactamente que el 47 % de los contratos en Cataluña son indefinidos y que tenemos una cifra histórica. Tienen ustedes 171476 contratos indefinidos a tiempo completo —le puedo dar cifras de todo lo que usted quiera— y yo sé que para usted y para su grupo, igual que para la mayoría de los catalanes y catalanas, esto es un factor positivo, porque mejora la vida de la gente. Yo creo que estamos radicalmente de acuerdo con este extremo. Lo decía la señora Vidal. Lo que estoy diciendo lo doy por reproducido, porque es verdad que, en nombre del Grupo de Unidas Podemos, esta es un poco la lógica.

No comparto la interpretación que se hace. Yo entiendo que el Partido Popular —el señor Movellán no está ahora— haga politiquero, como digo yo, pero comprendo menos que el señor Feijóo desconozca cuál es la regulación del contrato fijo discontinuo, del precepto 16, que hemos mejorado sustancialmente en la reforma laboral, pero que lo desconozca con las condiciones con las que lleva veinticinco años en nuestro país, como usted sabe muy bien. Es decir, es muy grave que un responsable público como Alberto Núñez-Feijóo patine de esta manera, es decir que no sepa que desde hace veinticinco años los fijos discontinuos no computan como ocupados. Le vuelvo a dar los datos. Los fijos discontinuos hoy, con las mejoras que ha incorporado la reforma laboral, que saben que tienen que ver con la antigüedad, con el acceso al subsidio para mayores de cincuenta y dos años y con el refuerzo de los derechos, son tan solo el 5 % de los contratos indefinidos de nuestro país. Tengo los datos a su disposición. No comparto ese matiz que dicen. Que el señor Movellán me diga que es un contrato temporal... Luego le contestaré al señor Movellán. Yo presumo que en esta Comisión se habla desde el rigor. Creo que tenemos que defender esta modalidad contractual. Diferentes son los usos y abusos irregulares en los que sí, señorías, la inspección concluyó ahora, pero son de antes de la entrada de la reforma laboral, igual que en los *riders*, y he dado la instrucción yo en ambos casos. Por tanto, la ley contra las infracciones va a pesar.

En cuanto al hecho del carácter indefinido, señoría, yo no puedo contestarle qué me gustaría hacer, pero lo que sé es que vivo en una democracia y yo no puedo prohibir el despido más que, como he hecho en esta crisis, por razones excepcionales. Lo hemos hecho en la pandemia y está en vigor la prohibición de despido, pero usted conoce como yo el hecho de que hoy tenemos 13,5 millones de personas asalariadas indefinidas; usted sabe cuál era la duración de los contratos antes: inferiores a siete días. Esas personas no tenían ninguna indemnización. Hoy tienen una indemnización por despido de treinta y tres días y, en otros casos, de cuarenta y cinco. En mi lógica, vamos mejorando: no tenían nada y hoy lo tienen. ¿Podríamos tener una indemnización de cuarenta y cinco días? Sí, pero nos despiden igual, ¿eh? Por eso creo que estamos más próximos de lo que nos parece, salvo que nos vayamos a otro tipo de regímenes y prohibamos cosas en las que yo no estoy. Quiero decir que tenemos puntos de encuentro.

En la subcontratación ha habido un cambio fundamental. En lo que usted me refiere, que yo comparto, acerca del SAD —aunque con las normas que vamos a discutir el próximo jueves—, cambia también sustancialmente el paradigma para ellos, pero me está hablando de competencias que son autonómicas, en las que yo tengo una propuesta clara, y es que yo creo que este trabajo tiene que formar parte de la esfera pública. Entonces, insto a las comunidades autónomas en las que gobiernan a que hagan lo que hacen algunos ayuntamientos de este país. Me decía usted: Es que contratan a empresas. Yo sé cómo se hace en Cataluña, pero es una competencia suya, y sí, hay empresas que están operando en paraísos fiscales, lo sé muy bien. **(El señor Salvador i Duch: ¿Y con qué legislación?).** Esa competencia no es mía, señor Salvador, no sé si me he explicado. **(El señor Salvador i Duch: En legislación, sí).** Tengo críticas por exceso de inspección. Sobre el paraíso fiscal, si quieren conocer mi opinión, igual que la señora Muñoz me preguntaba sobre política monetaria, se la doy, soy muy clara, soy una demócrata y formo parte de un Gobierno. Quedan muchas cosas por hacer, seguro, pero lo importante es que vamos mejorando.

Y, fíjese, culmino con un dato. En Cataluña, ustedes, antes de la reforma tenían una tasa de temporalidad del 19,6%; hoy la tienen del 15,7%. ¿Queda mucho por hacer? Muchísimo, pero creo que vamos en la buena dirección, y yo, como siempre, le agradezco sus argumentos, se lo digo con todo el cariño.

Mi opinión sobre las cuestiones que me preguntaban creo que es conocida. No puedo desvelar qué me gustaría hacer, aunque, créame, señor Salvador, con el espíritu que me guía, prefiero perder y ganar un acuerdo, aunque no sé si cambiaría mucho las cosas, le soy franca. Yo prefiero llegar a un acuerdo con Esquerra Republicana y perder yo, porque creo que gana el país; da igual con quién, me encantaría llegar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 32

a un acuerdo con el PP o llegar con Ciudadanos, con todos los grupos de esta Cámara y que perdiera un poco el Gobierno de España, porque me parece que la democracia va de esto.

No sé si había muchas cosas más diferentes, pero también en mi casa me han enseñado —a la señora Valero le tengo un gran cariño, tenemos personas que nos unen y expertos en común— que, a veces, cuando una va muy despegada y muy adelante de su país tampoco la siguen. Quiero decir que las cosas hay que hacerlas con clima templado, con pasos firmes, con rigor, que creo que es lo que hacemos cuando estamos en los gobiernos y, en este caso, me quedo con lo que han dicho, es decir, con los datos.

Señor Movellán, que ahora ha venido, aunque le parezca mentira, hago vida bastante normal. Ando por la calle en Madrid y por las calles en todos los sitios y, de verdad, me he encontrado con muchas personas que votan al PP a las que han hecho indefinidas. Seguramente escucharle hoy a usted, con esa interpretación que ha hecho, no contribuye demasiado a la afección de la ciudadanía hacia la política, porque, diga usted lo que diga, cuando a una familia le llega un ERTE, le llega que les suben el salario, que alguno le han hecho indefinido o que le revalorizamos las pensiones con el IPC, no como ha hecho el Partido Popular cuando gobernó, no hay propaganda que pueda combatirlo. Créame que esto es así. Por tanto, creo que queda mucho por hacer, así que sigamos trabajando.

Señora Vidal, le agradezco sus consideraciones. Creo que es muy acertada la crítica que plantea en relación con la estrategia en la prevención de riesgos y, desde luego, vamos a trabajar ahí. En relación con la efectividad de la inspección, sí, queda mucho por hacer. Este Gobierno ha incrementado el presupuesto de la inspección de manera histórica y también su plantilla, pero no es suficiente, yo lo asumo y, por tanto, tenemos que trabajar ahí de manera potente.

Es verdad que usted ha tildado el mercado de trabajo como ‘cayetano’ y hablaba un poco de las gestiones anteriores. Me parece que nos caracterizan la docencia y el rigor, nada más. Es decir, lo fácil hubiera sido hacer más guerras culturales y menos políticas eficaces. Nosotros nos movemos, como sabe, en ese criterio.

Decía usted que queda mucho por hacer, y yo no puedo estar más de acuerdo. Es verdad que no me voy a olvidar de lo que se me dijo el primer día que fui a Bruselas con el primero de los comisarios, cuando hablamos de la tasa de temporalidad de España, pero estos días, cuando estaba en Roma con el comisario Schmit, habíamos reducido en solo seis meses cuatro puntos. A mi equipo ni le permito decir cuánto íbamos a prever reducirlo, porque me da terror, y veo que queda muchísimo por hacer. Queda converger con Europa en el paro y en la temporalidad, y creo que este es el reto del Gobierno de España y el reto de todos ustedes, porque creo que nos sentiremos orgullosos como país. Por tanto, le doy las gracias.

Al portavoz de VOX le pido disculpas. No le he visto si ha venido a saludarme, pero le saludaré en cuanto salga. Soy una demócrata y asumo todos los resultados electorales. Es verdad que aquí ustedes coinciden todos, tanto la señora Olona como el señor Abascal, en que Meloni es la mejor opción. Si me permite, esta es la Comisión de Empleo y Seguridad Social y me voy a ceñir a su contenido, pero sí, soy una demócrata y respeto todos los resultados electorales, porque son decididos por la ciudadanía. Diferente es que yo vaya a trabajar para que no gobierne la derecha, y menos la extrema derecha, en mi país y lo voy a hacer desde cualquier punto en el que me encuentre, aquí o en Galicia, en mi despacho de abogados. **(Aplausos).**

Dice que no le voy a contestar. Solamente le voy a decir algo: Me ha dicho burócratas de la UE, perversa ideología, marxismo. Creo que no debo contestarle. Lo único que le digo es, como le contesté a su compañera en la sesión de control del miércoles pasado, que sería muy positivo para ustedes y para la credibilidad del país que usasen los datos con rigor. En nuestro país el periodo de prueba se ha superado a día de hoy, con datos públicos, en un 98,8%, a pesar del incremento superlativo de los contratos indefinidos en España. Usted ha dado un dato de manera velada acerca del cambio en una empresa. Efectivamente, el hecho de tener un contrato indefinido te da la seguridad y la certeza en tu vida —como pasa en el SEPE, que tenemos el registro de cuántas personas piden mejorar en su trabajo— de ir a otro puesto de trabajo, y esto es lo que pasa en un porcentaje muy pequeño, pero no, no se van. Ha dicho usted: Son despedidos. No. Ha pasado así, de manera lateral. Por tanto, con rigor: el periodo de prueba superado en nuestro país en la actualidad, a pesar del despliegue superlativo de los contratos indefinidos, que solamente eso ya haría que se incrementase de otra manera, es del 98,8%. Es verdad, y usted lo dijo, ya sabemos lo que había antes: contratos encadenados de duración de siete días... En fin, ni era necesario ni menester usar el periodo de prueba hasta los seis meses, porque, para qué, si tenían contratos de siete días. Pero el dato lo ponemos a su disposición, es conocido.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 33

Señor Movellán, creo que el Partido Popular es capaz de hacerlo mejor, y se lo digo con todo el respeto. A mí me gustaría tener con el principal partido de la oposición un debate sereno y serio, y me da hasta rabia, porque he venido a esta comparecencia pensando que quien representa la opción de Gobierno —o así nos dicen ustedes— en nuestro país se iba a tomar la comparecencia con seriedad y el tratamiento de los datos con rigor. ¿Usted ve esto? ¿Lo ve? **(Muestra un gráfico)**. ¿Usted ve la gestión de Mariano Rajoy? ¿Lo ve? 6 047 300 parados. Me voy a detener, porque que usted frivolicé... **(El señor Movellán Lombilla: Esa es la herencia de Zapatero)**. Los datos son los datos, señor Movellán. **(El señor Movellán Lombilla hace gestos negativos)**. A mí me da igual, yo no soy ni del PSOE ni del PP, lo que sí soy es una demócrata, y les pido a mis adversarios políticos, como he hecho cuando he sido diputada y con ustedes en la oposición, que traten los datos con rigor, y yo sé que en el Partido Popular lo hacen. Fíjese, hasta me queda la convicción de que el señor Feijóo lo va a hacer, porque no va a discutir que en el 2009 los parados eran 4 139 600. No se preocupe, no gobernaba usted, tranquilícese, pero los datos son los datos. Seguimos hasta que llegan ustedes: 5 731 000. Seguimos: en 2013, 6 047 300. La tasa de paro aquí es del 26 %, hoy es del 12,46 %, señor Movellán, es la más alta de Europa, pero es la mitad que cuando gobernaban ustedes. **(El señor Movellán Lombilla hace gestos negativos)**. ¿Pero cómo me dice que no? Yo soy de latín y griego, soy de letras puras, pero, por favor, haga el favor de sumar y restar. Yo estoy convencida de que el Partido Popular tiene que tener posiciones mejores que lo que está mostrando usted hoy porque no le ayuda. Sencillamente, sí, tenemos la tasa más alta de Europa de paro y también de temporalidad, pero es la mitad, en cualquiera de los casos, que la que ustedes tenían cuando gobernaban, y todo esto con una crisis brutal de salud pública y con una guerra. Siga usted negándolo, pero creo que se hace un flaco favor. Le vuelvo a decir que fue la señora Báñez, cuando compareció aquí para rendir cuentas de estos seis millones de parados, recuérdelo, la que dijo: Es que mi reforma laboral no estaba pensada para crear empleo. **(El señor Movellán Lombilla: ¿Cómo que no?)**. Eso está aquí, en las actas que nos levantan en esta Cámara. Por tanto, yo no sé cómo hacerlo, porque, de verdad, sé que ustedes tienen gente en su grupo que son grandes profesionales y que discuten con rigor, y lo digo porque se hacen daño. **(El señor Guijarro García: Más solvente. Tiene delito)**. Por tanto, a la primera cuestión sobre el paro y la temporalidad le he contestado.

¿Usted se acuerda cuando el señor Rajoy soñaba con un país en el que hubiera veinte millones de ocupados? **(Una señora diputada: Se ha hecho realidad)**. Yo le pregunto: ¿También va a negar los veinte millones y medio que tenemos de ocupados? ¿No se alegra usted como español? Pues díganlo. Pero si es bueno, señor Movellán, es bueno que lo diga. **(El señor Movellán Lombilla: Pero es que no es gracias a usted)**. No es gracias a mí. Es que yo no soy tan importante. No me dé tanta importancia, señor Movellán. Es gracias a las políticas públicas diferentes que hemos desplegado y es gracias a los grupos políticos —no al suyo— que han votado a favor de estas medidas. Ustedes ni han votado a favor de los ERTE, señor Movellán, no han tenido altura de miras por su país. Han hecho politiquero en el peor sentido todo el tiempo, y siguen haciéndolo. **(Aplausos)**. Allá ustedes. Sigán así, pero les va a ir mal, porque la ciudadanía, como decimos en *galego*, *non é parva*. Se lo digo con todo el rigor.

Vuelve usted a repetir lo mismo. Tiene razón la señora Peña. Es que por mucho que lo repitan mil veces —y supongo que lo hace para sus internos— es falso, y un dirigente público no debe hacer lo que hace usted. La Ley 35/2010 —y yo no soy del PSOE ni soy del PP, ya ve qué suerte tengo—, pues sí, tiene el marchamo de un presidente que se llama José Luis Rodríguez Zapatero, y ustedes no acompañaron a aquel Gobierno como no acompañan nunca a ningún Gobierno, excepto que ustedes gobiernen. **(Aplausos)**.

Además, señor Movellán, le pregunto yo: ¿Por qué hemos tenido que hacer tantas normas? ¿Se acuerda usted en el año 2020? ¿Por qué hubo que hacer tantas modificaciones en la regulación de los ERTE? ¿Por qué lo hacíamos? ¿Por deporte? ¿Con esas negociaciones *in extremis*? Aprovecho para agradecer su comprensión a todos los grupos que colaboraron, porque, efectivamente, al señor Salvador y al representante del Grupo Vasco a veces los llamaba hasta de madrugada cuando se cerraba la negociación. ¿Por qué lo hicimos? ¿Porque había una norma del PP que decía que todo era perfecto? ¿Qué me quiere usted decir, que el artículo actual 47 y el 47 bis de la reforma laboral —que han votado en contra— del mecanismo RED también lo diseñaron ustedes? No es verdad, y no pasa nada; no se preocupe, si es que no pasa absolutamente nada. Ustedes gobernaron, tuvieron una oportunidad, soñaban con la España de los 20 millones de ocupados, pero no llegó la España de los 20 millones de ocupados, llegó la España de la tasa del 27 % de paro y del 56 % de paro juvenil. Y, como decía la señora Peña, yo me acuerdo de la señora Báñez cuando hablaba de la movilidad exterior, me acuerdo perfectamente,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 34

y decía que eran jóvenes aventureros. Y he citado en esta Cámara la falta de respeto de su grupo —aún hoy no han rectificado y tendrían buena ocasión para hacerlo— a los parados y paradas en nuestro país. No voy a repetir la expresión de aquella diputada; la conocen ustedes. Creo que un partido, aunque sea de derechas, un partido al que yo respeto profundamente y con el que me gustaría discutir con rigor y de frente a frente, hombre, ante tamaña barbaridad tiene hoy una buena ocasión para decir: Nos hemos equivocado y hemos faltado al respeto a los parados y paradas en nuestro país. Porque, sí, cuando ustedes gobernaban —lo señalaba la señora Peña sin dar los puntos, pero se lo digo yo—, recortaron la prestación pública por desempleo 25 puntos. Y ya está. Estos son hechos, a mí me da igual si lo hace el PP o si lo hace el PSOE o si lo hace Esquerra, es que me da igual. Si lo hicieran los míos, sería aun peor, señor Movellán. Pero creo que, en fin, debemos tratarlo con rigor.

Volviendo a decir aquí que el fijo discontinuo es un contrato precario, se descalifica usted a sí mismo. En las facultades de Derecho, cuando lo dijo el señor Feijóo, causó estupor, se lo digo sinceramente. Dice usted que hemos hecho un cambio de nombre, a la vez que nos dice que hemos mejorado el artículo 16. Tanto lo hemos mejorado, señor Movellán, que efectivamente ahora gozan de derecho a la antigüedad; hemos regulado para que puedan acceder al subsidio para mayores de cincuenta y dos años, y hemos mejorado ese precepto. Usted lo reconoce, pero a la vez me dice que es un contrato precario. De verdad, a veces no se escuchan las cosas que escriben o les escriben, no se escuchan.

Y sí, yo les vuelvo a pedir que retiren el recurso ante el Tribunal Constitucional por su país. Y no se ha pronunciado. Es verdad que he escuchado al señor Feijóo el elenco de normas que va a derogar cuando —dicen ustedes— lleguen al Gobierno. Es verdad que no han mencionado la reforma laboral. Esto a mí, como gallega, me abre siempre una vía de esperanza. **(Risas)**. Aprovecho la comparecencia para decirles que se tomen en serio este tema, pero no por el Gobierno de España, sino por su país. Porque les digo una cosa —y lo sé por experiencia en la vida, que ya soy mayor—: No hay nada más eficaz que las políticas que cambian la vida de la gente. Es muy difícil que ustedes lleguen al Gobierno y sean capaces de tirar abajo esta norma, pero no por el Gobierno saliente, sino sencillamente por pura legitimación social.

Lo que ha dicho del SEPE, ya se lo doy por reproducido. Creo que no estaba usted cuando se habló de esta cuestión. Sobre el periodo de prueba, le vuelvo a decir lo mismo que les he contestado: el 98,8 % del mismo. Como no ha hecho ninguna aportación, señor Movellán... Nos preguntaba si íbamos a subir los salarios públicos. Sí, los vamos a subir. La señora Montero está negociando para hacerlo. No vamos a hacer como hacían ustedes cuando gobernaban, ni con las pensiones, ni con las empleadas ni con los empleados públicos. **(El señor Movellán Lombilla señala al Grupo Parlamentario Socialista)**. No, no, señor Movellán, quien hizo una Ley 23/2013 con un factor de sostenibilidad como no conocemos en ninguna parte de Europa, con un doble factor de sostenibilidad ligando todo esto a la esperanza de vida, y quien, además, decidió por ley eliminar la revalorización de las pensiones de conformidad con el IPC, que provocó que los pensionistas de nuestro país salieran a defender sus derechos, han sido ustedes. Y a mí me da igual que lo haga el Partido Popular; le digo que estoy en total desacuerdo. Y el Gobierno de España, para dar tranquilidad a todos ustedes, no lo va a hacer. Y también le digo que creo que sus políticas son, en este caso, erradas. Es verdad que no ha dicho usted cuál es su posición sobre el salario mínimo, me ha preguntado a mí cuándo lo voy a subir. Jamás lo voy a hacer. Le he contestado a la señora Muñoz y a todos ustedes: Busco un acuerdo y ya está. Si no hay acuerdo, pues ya buscaremos cuál va ser la cuantía que tengamos que sacar adelante.

Me hablaba usted de la parcialidad. Quiere que le dé los datos de parcialidad de cuando ustedes gobernaban? **(El señor Movellán Lombilla: De 2013, de 2013)**. ¿Discute también que hemos reducido un punto la parcialidad? Y respondo a la pregunta que me formulaban el Grupo Vasco y el grupo catalán: Voy a poner ahí la mirada, porque —lo he dicho en mi primera intervención— es trabajo parcial involuntario en unos porcentajes elevadísimos. Por tanto, hay que actuar. Ahora, con todo esto se ha reducido la tasa de parcialidad en nuestro país, y creo que es como lo debo hacer.

En definitiva, señor Movellán, yo creo que uno puede ser de derechas y del PP, me parece muy bien que lo sea, pero creo que a los debates públicos deben venir con rigor y tomándose en serio los temas. Y yo sé que el Partido Popular es mejor que esto; se lo digo de verdad. Yo discuto con alguno de sus compañeros y compañeras y podemos estar de acuerdo o no, como le decía al señor Boadella: yo no estoy de acuerdo con la mochila austriaca, ustedes sí. A mí me apasiona, lo digo siempre. Hay un diputado nacionalista catalán de derechas, que ya no está en esta Cámara, con el que me apasiona discutir —lo digo siempre públicamente— porque discute con rigor; él no es progresista, yo sí, pero trata los debates

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 35

con altura. Yo creo que nuestro país está para esto, no está para bromas. Estamos con una guerra a las puertas de Europa, señor Movellán. Yo no sé si puedo llevarme alguna idea suya.

Y créame, sí, somos el país que tiene la tasa de paro más alta y la hemos reducido como nunca. Cuando yo llegué estaba mucho más baja, y sí, señor Movellán, no es gracias a mí. Olvídense de mí, es gracias a las políticas públicas de este Gobierno, de los agentes sociales y de los trabajos que los grupos en estas Cámaras hacen. He hablado de la negociación. El PNV no votó a favor de la reforma laboral, pero, como dije en la anterior comparecencia, el artículo 11 de esa reforma lleva el marchamo del PNV, con la modernización de la formación dual en nuestro país, con trabajos serios. Yo lo único que le pido a los grupos de esta Cámara, piensen lo que piensen, es exactamente rigor y seriedad, como decía el señor Salvador, discutiendo sobre posiciones técnicas y a veces con miradas de horizonte. Yo le rogaría que lo intentasen. Por mi parte, no voy a dejar de intentarlo.

Señora Peña, gracias también por su intervención. Creo que lo ha dicho usted: El trabajo pendiente en el estatuto del trabajo del siglo XXI es lo más importante. No tengan la menor duda. No me atrevo a decirles fechas, ya saben que no es mi estilo, pero en cuanto acabemos con las negociaciones que tenemos pendientes. Me preguntaba usted por alguna de ellas, como los trabajos en prácticas, la ley de formación y la trasposición de alguna directiva, que vamos a hacer ahora mismo, junto con la negociación del salario mínimo, más las mesas de negociación que vamos a abrir ahora. Creo que cuando acabemos este año nos podemos poner a esto. Lo repito, nuestra vocación es que, por la importancia de la norma, sea una comisión plural, como siempre —lo decía también el señor Salvador—; me parece que esa es la gran tarea. Vuelvo a decirles que estamos bebiendo de las fuentes de un texto del año 1980 —que he citado la otra vez—, que lleva también el marchamo de Marcelino Camacho, pero que está pensado para una empresa autoritaria y con otros rasgos, que no tiene nada que ver con el mundo en el que vivimos hoy.

En cuanto a los cuidados, no puedo estar más de acuerdo. Tengo una pequeña competencia que comparto con el señor Escrivá y con otros ministerios, pero esta es la tarea pendiente.

En relación con la política de rentas, estoy completamente de acuerdo. En la gestión de la pandemia hemos demostrado —a pesar de toda la doctrina con cargas ideológicas muy respetables en contra— que es la primera vez que se gestiona una crisis en la que cae el PIB once puntos y la tasa de empleo un punto y medio, y que en menos de quince meses recuperamos la situación. Es decir, que, frente a los dogmas de fe que pesaban en muchas gentes, se pueden practicar salidas diferentes. El señor Movellán también calificó esto de no sé qué cosas. Señor Movellán, a una persona que se le sube el salario mínimo es que le da igual si uno es de derechas o de izquierdas; es que —créame— le he dado ejemplos de los salarios mínimos de países, y algunos son de derechas. Fíjese, es que en la política de ERTE, que nunca se había desplegado como lo ha hecho este Gobierno, hay marchamos y hay gobiernos de derechas como, por ejemplo, en el caso del Gobierno alemán, antes de cambiar. Es que están un poco obsesionados ustedes. **(Rumores)**. Sí, sí, lo digo por cómo ha calificado usted esta realidad. Justamente, le decía que practicando otra política de rentas, desde luego, claro que salimos mejor.

En relación con la subida de los salarios, les daba estas gráficas porque se han dado en el G-20. Y vuelvo a citar a De Guindos, que creo, señora Peña, avalando su tesis —esto es ironía—, que el señor De Guindos militó anteriormente en un partido que no era progresista. Ha dicho que hay que subir los salarios y hasta nos ha dicho cuántos puntos había que subir los salarios en Europa. Repito, no creo que, por su posición ideológica, le haga mucha alegría al señor De Guindos decir esto, lo que pasa es que está gestionando crisis y hay un riesgo real de morosidad.

En cuanto a lo que ha dicho del artículo 16 y los fijos discontinuos, lo comparto completamente. Ha señalado el recorte en materia pública de desempleo que ha hecho el Partido Popular. Es verdad.

Respecto a los autónomos —que comentaba el señor Movellán—, pues sí: 11 millones de euros frente a 7000. Y como ve, a pesar de todas las crisis, tenemos un número mayor de afiliados y afiliadas. A pesar de todo lo que ha caído, señor Movellán, y de que son la parte más débil de la cadena, fíjese lo que hemos desplegado. Como usted decía, sí, vamos a revalorizar las pensiones. En cuanto al IPREM, estoy totalmente de acuerdo.

En cuanto a las prácticas laborales, en definitiva, lo que vamos a hacer es acomodar lo que los tribunales españoles venían señalando sobre esta cuestión. Pero ya le anticipo que los vamos a proveer de derechos que tienen que estar vinculados a la materia sucinta —soy clara en esta cuestión—, y la materia sucinta es que si un periodista está en prácticas no se puede, por ejemplo, publicar sus contenidos, bien sean gráficos o sus contenidos en la escritura de piezas de cualquier modo —piezas televisivas o demás—, porque esta persona está aprendiendo. Vamos a compensar todos los gastos de esta tarea,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 36

es decir, vamos a dignificarla. Vamos a hacerlo ya, pero he dado un poco más de tiempo a esa mesa de negociación porque, como siempre, voy a intentar que exista un acuerdo. Hay una parte sobre la que ya hay —como sabe— un acuerdo hecho, pero nosotros creemos que esta materia cierra una parte muy importante de la precariedad en nuestro país y, por tanto, es clave. Insisto, voy a intentar llegar al acuerdo. Si no se puede... Créanme, ha habido diálogo social, han sido largos meses. En fin, creo que va a ser una norma también pionera en el conjunto de Europa y en los próximos meses lo sabremos.

Respecto a los riesgos psicosociales, en diciembre terminaremos las conclusiones de la comisión que se ha creado ex profeso para esta materia y se las haremos llegar. Serán de contenido público, y ahí tendremos que tomar también decisiones en materia legislativa.

Nada más, y les doy las gracias a todos y a todas, incluso por la discrepancia. Si son discrepancias técnicas o si ustedes —miro hacia el Partido Popular— me hacen llegar una medida diferente que podamos implementar, como hacen los otros grupos, estoy dispuesta a estudiarla. El problema es que no se hace mucho —no, señor Movellán—, pero me queda la esperanza. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías, y muchas gracias a la vicepresidenta.

Como saben, tenemos otro punto del orden del día. Si les parece, suspendemos la sesión durante cinco minutos para despedir a la señora vicepresidenta y reanudamos. **(Pausa)**.

### **RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:**

#### **— PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER EN EL ACCESO A LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 122/000201).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

Aprobación con competencia legislativa plena de la Proposición de Ley para el Reconocimiento Efectivo del Tiempo de Prestación del Servicio Social de la Mujer en el Acceso a la Pensión de la Jubilación Parcial.

En primer lugar, entiendo que la Comisión ratifica la ponencia. **(Asentimiento)**.

### **APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:**

#### **— PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER EN EL ACCESO A LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 122/000201).**

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, hay grupos que han pedido intervenir. Por lo que han trasladado, entiendo que serán intervenciones acotadas en el tiempo.

Pasamos entonces a las intervenciones de los grupos que desean intervenir. Lo haremos como siempre, por el orden habitual de menor a mayor. Por tanto, voy a ir a preguntando a los grupos cuáles intervendrán y cuáles no.

En primer lugar, el señor Barandiaran, del Grupo Vasco.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: En aras de evitar una discriminación histórica, votaremos que sí, por supuesto.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barandiaran. Pasamos a la señora Muñoz, del Grupo Ciudadanos.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente. Simplemente decir que votaremos a favor. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al Grupo Plural, señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente. Solo indico que votaremos a favor.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 747

26 de septiembre de 2022

Pág. 37

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Republicano, señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Igualmente, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al Grupo de Unidas Podemos.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Resuelve una discriminación y, por tanto, votaremos que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aizcorbe, del Grupo VOX.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Con la venia, presidente.

Intervengo brevemente. Votaremos a favor. Entendemos que era una asignatura pendiente desde hace mucho tiempo porque creemos en la igualdad de trato entre los hombres y las mujeres. Obviamente, existía una discriminación flagrante entre esas mujeres que hicieron ese servicio social y otros que hicimos el servicio militar, que sí estábamos acogidos a la legislación de la Seguridad Social, concretamente en el artículo 215 del texto que ahora se modifica. Así será nuestro voto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aizcorbe.

Pasamos a la señora Hoyo, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Dado que la lucha por la igualdad es, ha sido y será para el Partido Popular una prioridad, también votaremos a favor, puesto que sigue existiendo una brecha de género tanto en los salarios como en las pensiones y, desde luego, esta aprobación era necesaria. Quiero decir que el Partido Socialista llega tarde, nosotros ya propusimos esta iniciativa en 2018 y 2020. Después, el Defensor del Pueblo lo pidió en 2019 y también hay numerosas sentencias y jurisprudencias del Tribunal Supremo al respecto.

Desde luego, queremos dar la bienvenida a aquellos que se suman hoy al barco de este reconocimiento del servicio social femenino como periodo computable para la jubilación parcial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **VILCHES RUIZ**: Gracias, presidente.

Mi grupo, efectivamente, votará a favor. Además, nos congratulamos de la unanimidad de todos los grupos políticos. Únicamente quiero añadir a lo que han dicho sus señorías que con esta ley ponemos punto final a una discriminación flagrante que no se podía consentir en nuestro país. Asimismo, reitero que, le pese a quien le pese, los mayores avances en materia de igualdad en nuestro país tienen la marca PSOE.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías.

Si todos los grupos parlamentarios tienen a todos sus representantes diputados en la sala, pasamos a votar el informe de la ponencia. Por lo que han dicho todos los grupos, entiendo que lo aprobamos por asentimiento. ¿Es así? **(Asentimiento)**.

Finalizada la votación, proclamamos que ha sido aprobada con competencia legislativa plena por la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y en los términos antes dichos, la Proposición de Ley para el Reconocimiento Efectivo del Tiempo de Prestación del Servicio Social de la Mujer en el Acceso a la Pensión de Jubilación Parcial.

Muchas gracias y buenas tardes.

Se levanta la sesión.

**Eran las cuatro de la tarde.**

cve: DSCD-14-CO-747